

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de mayo, 2007

ACTA No. 1866-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

INVITADO: Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Director Electo de la Escuela
Ciencias de la Administración

AUSENTE: Licda. Marlene Víquez Salazar, con justificación

Se inicia la sesión al ser las quince horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión de hoy 1866-2007 del día 30 de mayo del 2007, con una agenda planteada, nada más tengo un punto adicional que remite la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con un acuerdo que Consejo que se había tomado anteriormente, ella solicita ampliarlo para incorporar otras figuras dentro de la flexibilidad en trabajos finales de graduación, eso se incorporaría para verlo. Si hubiera algo adicional por parte de los miembros del Consejo Universitario, nada, entonces trabajamos con esa agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I, APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1864-2007*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la Propuesta del Plan Estratégico del desarrollo de tecnologías de información y comunicación para la UNED, período 2007-2010. REF. CU-187-2007
2. Nota del Tribunal Electoral de la UNED referente a las acciones realizadas en conjunto con la DITIC, para valorar la factibilidad del voto electrónico. REF. CU-188-2007
3. Nota del señor Rector, en la que justifica el atraso en la entrega del Presupuesto del 2007. REF. CU-189-2007
4. Nota suscrita por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la Republica, referente a la comunicación del acto final firme de recomendación del procedimiento administrativo tramitado en esa división, No. DAGJ-23-2007, contra la Sra. Lidia Urbina. REF. CU-190-2007
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la autorización para la compra directa a la Compañía Servicios Holísticos en Salud San Francisco de Asís, terreno en Cartago. REF. CU-191-2007
6. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre estudio de costos directos en que incurría la Universidad en el ofrecimiento conjunto de programas académicos en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Puntarenas y San Ramón. REF. CU-145-2007

INFORMES

1. Satisfacción del Prof. Ramiro Porras por la adquisición de las nuevas sillas del Consejo Universitario.
2. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el cierre de visitas de los medios de Prensa, sobre el referéndum (TLC).
3. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre solicitud que se hizo a la Escuela Ciencias de la Educación sobre aumentos de jornada a los docentes.
4. Solicitud de don Ramiro Porras sobre audiencia a CONARE
5. Solicitud de don Ramiro para incluir en la agenda del C.U. temas sobre las universidades estatales.
6. Comentario de don Ramiro sobre Reforma del Estatuto de Personal en materia electoral.
7. Sugerencia de don Ramiro para dar prioridad a algunos puntos de la agenda del Consejo Universitario.
8. Informe del señor Rector sobre el avance de la Comisión de Reforma al Estatuto de Personal..
9. Recordatorio del señor Rector a la Asamblea Universitaria Representativa del día 31 de mayo y 01 de junio del 2007.
10. Informe del señor Rector referente a la Comisión de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de Ley de Radio y TV.
11. Informe del señor Rector sobre el Presupuesto Nacional.
12. Informe del Rector sobre el Proyecto de JUDESUR.
13. Informe del Rector sobre reunión con la Ministra de Ciencia y Tecnología.
14. Solicitud de la Dra. Xinia Carvajal sobre la participación de los funcionarios públicos en la campaña sobre el referéndum
15. Petición de la Dra. Carvajal a la FEUNED para que se manifiesten sobre el referéndum.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Prorroga a la Comisión que Coordina el MBA. Eduardo Castillo, sobre la situación de la Auditoría Interna.
2. Prorroga al MBA. Juan Carlos Parreaguirre referente al informe sobre los puntos que se trataron en la encerrona del 2 de mayo del 2007.
3. Nombramiento del Coordinador de la Comisión Plan Presupuesto.
4. Juramentación del Dr. Miguel Gutiérrez como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.
5. Solicitud de la Dra. Carvajal sobre comunicado a la Prensa Nacional en relación con el referéndum y el Tratado de Libre Comercio.
6. Notas suscritas por la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, sobre propuesta de modificación a los artículos 13 y 16 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de grado y el artículo 10 del Reglamento de Prácticas Dirigidas. REFS. CU-192 y 193-2007.
7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005
8. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre definición de políticas financieras en concordancia con el Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados. CU.CPP-2007-001
9. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre informe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre evaluación de lo ejecutado y no ejecutado, al aprobarse el POA-Presupuesto 2006. CU.CPP-2007-002
10. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006. CU.CPP-2007-003
11. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre aspectos legales de la convocatoria a Referéndum del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica-República Dominicana y los Estados Unidos. REF. CU-182-2007 (Continuación)

12. Plan Estratégico 2007 de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. REFS. CU-061 y 117-2007. (Continuación).
13. Invitación al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, con la finalidad de que brinde un informe sobre las plazas vacantes de esa dependencia. REF. 037-2007
14. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006
15. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007. REF. CU-113-2007 (Continuación)
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con el Perfil del Defensor de los Estudiantes. CU. CPDE y CU-2007-005
17. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
18. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), del Estatuto de Personal sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. REF.:CU-306-2006
19. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
20. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
21. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-274-2006
22. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006

23. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
24. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta *“Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”*. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
25. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
26. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
27. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
28. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
29. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
30. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REFS.: CU-316-2006 y 135-2007.
31. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
32. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006. Invitado: MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.
33. Análisis de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.

34. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio “La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED” REF. CU. 439-2006
35. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
36. Nota del Director Ejecutivo de la Editorial, sobre el documento “Interpretación de la Reglamentación de la Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales” . REF. CU-104-2007
37. Nota de las organizaciones gremiales, referente a solicitud de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF. CU-132-2007
38. Nota de la Rectoría referente a publicación del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica sobre el proceso de negociación del acuerdo de la Asociación entre la Unión Europea y los países de Centroamérica. REF. CU-138-2007
39. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento de la Ley de Simplificación de Trámites. REF. CU-149-2007.

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOyA-2006-023
3. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
4. Documento “Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005”. CU-CPDOyA 2006-061
5. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019

6. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040
2. Información sobre análisis del Reglamento de Reconocimientos de Estudios, en relación con el Reglamento de Graduación. CU-CPDEyCU-2007-004
3. Informe de Investigación “Opinión de los estudiantes acerca del uso e las tecnologías de la información y comunicación empleadas como parte de la evaluación en el curso de Biología General, II Cuatrimestre 2005”, elaborado por el CEMPA. CU.CPDEyCU-2007-006
4. Nota de la Oficina Jurídica sobre respecto a cuánto tiempo deben mantener los Encargados de Cátedra los registros de notas. CU.CPDEyCU-2007-010
5. Inquietud sobre programas desarrollados por la UNED en poblaciones indígenas. CU.CPDEyCU-2007-011

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta con respecto a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos. CU-CPDA-2007-003
2. Propuesta sobre participación de la Sra. Nimia Rojas, Asistente de la Biblioteca Central en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005. CU-CPDA-2007-005
3. Propuesta sobre participación de la Licda. Aida Beatriz Azze Pavón en el Seminario Taller Internacional “Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria”. CU-CPDA-2007-006
4. Propuesta sobre participación del MPh. Miguel González en la 20º Reunión Ordinaria de CTE-SICEVAES y el taller “Currículo por competencias”. CU-CPDA-2007-007
5. Informe sobre horario temporal de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. CU.CPDA-2007-019

6. Procedimiento que se aplica en la recontractación de profesores universitarios jubilados. CU.CPDA.2007-026

VIII. *DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS*

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1864-2007

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la aprobación del acta No. 1864-2007 del 18 de mayo, 2007, hay observaciones de fondo, no hay observaciones, la damos por aprobada.

* * *

IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la Propuesta del Plan Estratégico del desarrollo de tecnologías de información y comunicación para la UNED, período 2007-2010.**

Se recibe oficio CR.2007.306 del 21 de mayo del 2007 (REF. CU-187-2007), suscrito por la Srta. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1488-2007, Art. XI del 14 de mayo del 2007, en relación con la propuesta del Plan Estratégico del Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación para la UNED, período 2007-2010.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay cinco puntos en correspondencia, el primero es un acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la propuesta del Plan estratégico 2007- 2010 que había presentado la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, que aquí también fue conocido; en el Consejo de Rectoría don Vigny Alvarado lo había presentado anteriormente, luego se le

habían hecho ajustes, ahí lo aprobamos para la implementación en los próximos tres años, dado que tiene que ir incorporado en los proyectos de presupuesto, precisamente para velar porque se pueda dar seguimiento, se consumaron dos grupos de trabajo, uno de seguimiento en cuanto a la ejecución de las diferentes etapas.

Ustedes recuerdan que el plan presentaba etapas, cada etapa tenía ligado un presupuesto y por eso se le pide a la parte que tiene que ver con elaboración de presupuesto, específicamente a don Víctor Aguilar, que nos dé una propuesta, que nos asegure de darle al plan de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, los recursos requeridos en estos tres años para que se cumpla plenamente.

Informo al Consejo Universitaria para que tengan conocimiento de la misma. Lo que corresponde es tomar nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CR.2007.306 del 21 de mayo del 2007 (REF. CU-187-2007), suscrito por la Srta. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1488-2007, Art. XI del 14 de mayo del 2007, en relación con la propuesta del Plan Estratégico del Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación para la UNED, período 2007-2010.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1488-2007, Art. XI.

ACUERDO FIRME

2 **Nota del Tribunal Electoral de la UNED referente a las acciones realizadas en conjunto con la DTIC, para valorar la factibilidad del voto electrónico.**

Se recibe oficio TEUNED-046-07 del 24 de mayo del 2007 (REF. CU-188-2007), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1789-2005, Art. III, inciso 5), e informa que con base en todos las actividades que han realizado, en conjunto con funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, han llegado a la conclusión de que la implementación de un sistema de voto electrónico no sería menos oneroso ni aseguraría una mayor participación del electorado en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Tribunal Electoral Universitario nos da aquí una reseña de acciones que se han llevado adelante, sobre todo alrededor del voto electrónico.

Dicen que la conclusión a la que llegaron es por la implementación, no sería menos onerosa que la actual ni asegura una mayor participación del electorado de la UNED, y que además su implementación no es de corto plazo, creo que sería igual tomar nota, no vamos a meternos en materia del Tribunal Electora, podemos tomarla sin embargo para hablar de este tema el día que venga el Tribunal, recuerdan que están invitados con las asociaciones, ese día podemos profundizar en esa materia, no obstante por hoy lo que corresponde es tomar nota.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio TEUNED-046-07 del 24 de mayo del 2007 (REF. CU-188-2007), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1789-2005, Art. III, inciso 5), e informa que con base en todos las actividades que han realizado, en conjunto con funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, han llegado a la conclusión de que la implementación de un sistema de voto electrónico no sería menos oneroso ni aseguraría una mayor participación del electorado en la UNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota de oficio TEUNED-046-07 del Tribunal Electoral Universitario, sobre el voto electrónico.

ACUERDO FIRME

* * *

3. Nota del señor Rector, en la que justifica el atraso en la entrega del Presupuesto del 2007

Se recibe oficio R.306.2007 del 24 de mayo del 2007 (REF. CU-189-2007), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, él da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1847-2006, Art. III, inciso 2), y remite la justificación que en su momento le hizo llegar la Dirección Financiera, detallando las causas por las cuales el Presupuesto del año 2007, se entregó tarde a la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tenía una tarea pendiente en relación con el Presupuesto del año 2007 y el informe de la Contraloría General de la República, la Contraloría cuando lo autoriza, la misma pide que se especifique internamente, no hacia ellos, sino internamente, las razones por las cuales el presupuesto se entregó tardíamente a la Contraloría General de la República.

Yo le había pedido a don Víctor Aguilar que es el coordinador de la parte presupuestaria en la Administración, que hiciera un recuento de los motivos por los cuales el presupuesto se había entregado tarde, y el me lo hace en el oficio DF-062-2007.

Resalto de este documento de don Víctor Aguilar, algo que en su momento también había dicho, pero que ahora queda escrito en el informe que nos entrega el Director Financiero. Dice que hasta el 3 de octubre del 2006 CONARE aprueba la distribución de los fondos del sistema; yo había mencionado en su momento, que para nosotros el porcentaje significan los fondos del sistema dentro del presupuesto es significativo, tanto como para que no podamos cerrar el presupuesto antes de tener eso definido, quizás para otras universidades no, pero para nosotros si era algo significativo. Y a partir de ahí ya vienen los atrasos, apenas es 3 de octubre y el presupuesto vencía al 30 de setiembre, ya cuando se definen estos fondos en CONARE ya viene el atraso en relación con la fecha que establece la Ley de la Contraloría General de la República.

La Contraloría no obstante lo que nos decía es que se pidiera un informe internamente, con el propósito de ver si correspondía buscar la responsabilidad de alguien en los atrasos, o por lo menos para evitar que en el futuro se presentaran otros atrasos.

No sé que piensan ustedes de eso, la verdad que considero que nada más es tomar nota y con esto se cierra el ciclo de lo que pedía la Contraloría en relación con el presupuesto 2007 ¿cómo lo ve Heidy?

MBA. HEIDY ROSALES: Aquí están las justificaciones de don Víctor Aguilar, que fueron especiales para este año, pero yo lo que interpretó y lo que decía la

Contraloría es que este problema de la presentación tardía, pues ha sido casi en los últimos años un problema de presentación, cada uno es por diferentes circunstancias.

Entonces lo que interpreto es que había que tomar la medida, o el compromiso de que en los próximos años no incumplamos con la fecha presentación del Plan presupuesto del año siguiente, al 30 de setiembre como está establecido, es lo que yo le interpreto, sería como que esto no se vuelva a repetir, han sido diferentes circunstancias que han provocado esto, que no tengamos el inconveniente de presentarlo tardíamente.

Estoy de acuerdo, no es tomar represarías, dice “...girar las instrucciones necesarias a la instancia administrativa competente para que se determinen las causas que motivaron la presentación.”, en este caso estas son las causas, pero en los años anteriores han sido causas diferentes; en los próximos es tomar las medidas para que esto no nos ocurra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es tomar nota, porque además el documento de la Contraloría, según hace referencia a otros años es específico para este. Lo que está pendiente es el segundo punto precisamente es el punto de la Contraloría, en el cual dice, o se nos pide presentar internamente una serie de propuestas para asegurarnos que en el futuro se entregué de manera oportuna.

Creo que ahora lo que corresponde es tomar nota de esto y señalarle a la Rectoría que falta la segunda parte, para verla después con la Comisión, que es la propuesta de medidas a efectos de asegurarnos que en el futuro se pueda entregar antes del 30 de setiembre. Si están de acuerdo lo aprobamos de esa manera. ¿Don Ramiro lo aprueba?

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio R.306.2007 del 24 de mayo del 2007 (REF. CU-189-2007), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, en el cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1847-2006, Art. III, inciso 2), y remite la justificación que en su momento le hizo llegar la Dirección Financiera, detallando las causas por las cuales el Presupuesto del año 2007, se entregó tarde a la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

1. **Tomar nota del informe remitido por el señor Rector, sobre las causas por las cuales el Presupuesto del 2007 se entregó tarde a la Contraloría General de la República.**
2. **Solicitar a la Rectoría la propuesta para asegurar la entrega oportuna de los presupuestos a la Contraloría General de la República, en el futuro.**

ACUERDO FIRME

* * *

4. **Nota suscrita por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, referente a la comunicación del acto final firme de recomendación del procedimiento administrativo tramitado en esa división, No. DAGJ-23-2007, contra la Sra. Lidia Urbina.**

Se recibe oficio No. 05179 (DAGJ-0513-2007), del 22 de mayo del 2007 (REF. CU-190-2007), suscrito por el Lic. Manuel Martínez Sequeira, Gerente de División; la Licda. Silvia Chanto Castro, Gerente Asociada, y el Lic. Allan Ugalde Rojas, Gerente Asociado, de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, en el que remite copia certificada del acto final del procedimiento administrativo, tramitado por esa Contraloría, en contra de la Sra. Lidia Urbina O'Neil, por las irregularidades señaladas en la Relación de Hechos número DDI-RH-0020-2007, sobre la no presentación ante esta Área de la declaración jurada de bienes anual, como Secretaria del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, en representación de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la Contraloría sobre la Sra. Lidia Urbina, doña Lidia representa a la UNED en el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, Limón está formado por representantes de las cuatro universidades, desde el principio Lidia ha sido miembro de ese cuerpo colegiado en nombre de la UNED, he hecho ocupa la secretaria con Limón dentro del Consejo Directivo.

Ella no entregó a tiempo la declaración jurada y se da el proceso, que la Contraloría concluye pidiendo que se le suspenda por quince días hábiles, se suspende por treinta.

El otro día cuando doña Lidia me informó que estaba sucediendo esto, yo se lo consulté a don Celín Arce, porque me quedaba una duda si la suspensión era como funcionaria de la UNED o no, ya lo había resuelto esto con don Celín, con base en el informe que presenta la Contraloría, en el cual claramente dice que en

su función de representante de la UNED ante con Limón, no sé si don Celín quiere aclarar un poco esto.

LIC. CELIN ARCE: Lo dice en el texto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Lidia incluso el día que me informo que esto estaba sucediendo, aburrida de que se hubiera presentado, me dijo que ella mejor renunciaba a la representación de la UNED con Limón, porque ahí ni dietas pagan, para verse sometido a una investigación de ese tipo, por no entregar la declaración jurada; si ella no fuera miembro de con Limón, no tiene que entregar declaración jurada de bienes, sino como miembro de la Junta Directiva de una institución. Por lo menos a mí me han dicho que no les pagan.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Cuándo fue que ella no presenta, este año?

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado. Como Consejo Universitario me parece a mí que lo que corresponde es tomar nota y pasarlo a la Rectoría para que aplique la sanción que corresponde. Que don Celín nos aclare esa parte.

LIC. CELIN ARCE: Está en la página 11 del informe, en el por tanto si no dice, efectivamente, uno debe empezar por tanto, incurrir a esa omisión de decir en cuál puesto, entonces hay que empezar a leerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya por dicha habíamos avanzado.

LIC. CELIN ARCE: En la página once si dice: *“...y siendo que finalmente presentó la respectiva declaración jurada ante esta Contraloría General sanción a imponer es una suspensión de treinta días de separación del cargo público que ocupa como secretaria del Consejo Directivo.”* No hay la menor duda que es en el Consejo Directivo y no cómo funcionaria de UNED. De tal suerte que no es un problema del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, lo dirige la Contraloría al Consejo Universitario a cada uno de nosotros.

DRA. XINIA CARVAJAL: La suspendieron aunque lo presentó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si. Creo que aquí sería pasarlo a la Rectoría para que proceda de conformidad con el dictamen vinculante de la Contraloría, y tomar nota nosotros.

DRA. XINIA CARVAJAL: El problema no era mío, sino que sistema no me aceptaba no quería que lo hiciera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para conocimiento de ustedes, más bien doña Lidia me dijo que ella mejor se retiraba.

MBA. HEIDY ROSALES: Informar en el acuerdo a la Contraloría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Informar a la Contraloría Ana Myriam Shing, de que se traslada a la Rectoría para que aplique lo que señala la Contraloría en este oficio.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio No. 05179 (DAGJ-0513-2007), del 22 de mayo del 2007 (REF. CU-190-2007), suscrito por el Lic. Manuel Martínez Sequeira, Gerente de División; la Licda. Silvia Chanto Castro, Gerente Asociada, y el Lic. Allan Ugalde Rojas, Gerente Asociado, de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, en el que remite copia certificada del acto final del procedimiento administrativo, tramitado por esa Contraloría, en contra de la Sra. Lidia Urbina O'Neil, por las irregularidades señaladas en la Relación de Hechos número DDI-RH-0020-2007, sobre la no presentación ante esta Área de la declaración jurada de bienes anual, como Secretaria del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, en representación de la UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar este asunto a la Rectoría, para que proceda de conformidad con el dictamen vinculante de la Contraloría General de la República en este caso.**
- 2. Informar a la Contraloría General de la República que el oficio No. 05179 se está enviando a la Rectoría, con el fin de que se proceda según lo dictaminado en el informe No. DDI-RH-0020-2007.**

ACUERDO FIRME

* * *

5. **Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la autorización para la compra directa a la Compañía Servicios Holísticos en Salud San Francisco de Asís, terreno en Cartago.**

Se recibe oficio CR.2007.334 del 26 de mayo del 2007 (REF. CU-191-2007), suscrito por la Srta. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1488-2007, Art. VIII del 14 de mayo del 2007, sobre la autorización de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República (Oficio No. 4309), para la compra directa a la Compañía Servicios Holísticos en Salud San Francisco de Asís, del inmueble donde se construirá el Centro Universitario de Cartago

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto que es también para tomar nota es la información de un acuerdo del Consejo de Rectoría derivado de la autorización que nos da la Contraloría para proceder con la compra directa de terreno de Cartago por ¢223. 504.960.00.

Cuando nosotros lo conocimos obviamente nos satisface enormemente y se dan las acciones que pide la Contraloría para proceder con la compra del terreno. Sin embargo surgió un problema, en estos momentos está detenido, porque la Contraloría condiciona la compra a que ellos liberen el gravamen que tiene el terreno, y eso todavía no se ha podido superar, en estos momentos está detenido el procedimiento.

Nosotros lo que habíamos planteado cuando eso se presentó, fue que lo hiciéramos simultáneo, en el momento de la compra de una vez que se libere haciendo el pago en dos cheques, pero entiendo que eso todavía no se ha podido resolver, no es un problema cuya solución la tengamos nosotros, esto es un gravamen que ellos mismos se imponen por los inversionistas, probablemente en la compra del terreno, y tienen que liberarlo ellos.

De parte de la universidad ya se cumplió con todo, nada más falta este requisito para proceder con la compra; así que Cartago está en espera de eso don Eduardo.

A Cartago la declararon ayer ciudad histórica digital, histórica y moderna, las dos cosas, ayer o anteayer, histórica pero digital, ahora va a cambiar, cuando nosotros hagamos el centro, si logramos arreglar eso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CR.2007.334 del 26 de mayo del 2007 (REF. CU-191-2007), suscrito por la Srta. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1488-2007, Art. VIII del 14 de mayo del 2007, sobre la autorización de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República (Oficio No. 4309), para la compra directa a la Compañía Servicios Holísticos en Salud San Francisco de Asís, del inmueble donde se construirá el Centro Universitario de Cartago.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1488-2007, Art. III, sobre la autorización de la Contraloría General de la República, para la compra del terreno en Cartago.

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: En una ocasión había dicho que lo que venía de acuerdos del Consejo de Rectoría, debería de ponerse en el capítulo de correspondencia, porque normalmente es conocer algo y si hay que tomar una acción la enviamos a donde corresponda, mientras que si se pone en agenda, ahí donde está, no le llegamos nunca.

* * *

6. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre estudio de costos directos en que incurría la Universidad en el ofrecimiento conjunto de programas académicos en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Puntarenas y San Ramón.

Se conoce oficio CR.2007.233 del 24 de abril del 2007 (REF. CU-145-2007), suscrito por la Srta. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1486-2007, Art. II, inciso 14), del 23 de abril del 2007, referente al estudio de costos directos en que incurrirá la Universidad, como resultado de participar en el ofrecimiento conjunto de programas académicos en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Puntarenas y San Ramón, financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema, administrado por CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otro acuerdo ahí que lo podemos adelantar y tomar nota igual, hay un acuerdo que está ahí pendiente hace tiempo del Consejo de Rectoría, que es relacionado con la apertura de las carreras conjuntas UNED-UCR, en las sedes de la UCR en Puntarenas y en San Ramón.

El acuerdo lo que trata es adaptar las condiciones nuestras al financiamiento que se obtiene con los recursos que da el fondo del Sistema para que estas carreras puedan abrirse; eso se tiene que manifestar en beneficio a los estudiantes, creo que es lo más importante del acuerdo, en el cual se le hace un descuento a los estudiantes de los programas, debido a que el financiamiento viene por el fondo del sistema.

Lo que se busca con estos tipos de financiamiento, es propiciar acercamientos en las carreras de las universidades para ir creando una nueva cultura de trabajo conjunto, estos son los primeros esfuerzos de carreras conjuntas; porque el año pasado una que se había aprobado con el fondo del sistema entre la UNA y el Instituto Tecnológico, que no se pudo operacionalizar, este año se habían incorporado estas de la UNED, están listas para comenzar en estos días, las de San Ramón, y en el tercer cuatrimestre las de Puntarenas; por eso era indispensable definir aspectos que faciliten que la carrera se pueda llevar adelante, creo que en el camino se tendrán que ir haciendo ajustes, pero estas condiciones por lo menos facilitan que se pueda comenzar en el corto plazo.

Comenzar a construir una nueva forma de trabajo de la educación superior estatal, tomamos nota también de esto.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio CR.2007.233 del 24 de abril del 2007 (REF. CU-145-2007), suscrito por la Srta. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1486-2007, Art. II, inciso 14), del 23 de abril del 2007, referente al estudio de costos directos en que incurrirá la Universidad, como resultado de participar en el ofrecimiento conjunto de programas académicos en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Puntarenas y San Ramón, financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema, administrado por CONARE.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información del Consejo de Rectoría.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Satisfacción de Prof. Ramiro Porrás por la adquisición de las nuevas sillas del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero para mostrar mi complacencia por las sillas, realmente es algo como muy esperado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo para mí fue sorpresa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo las estaba esperando desde hace mucho tiempo, ahora que entre muy rápidamente, venía acongojado de que no había quórum y me senté y sentí algo diferente, de veras mostrar mi satisfacción por ese pequeño detalle para nosotros.

2. Comentario del Prof. Ramiro Porrás sobre el cierre de visitas de los medios de prensa, sobre el referéndum (TLC).

PROF. RAMIRO PORRAS: En segundo lugar quería dejar constancia, creo que ya cerramos el ciclo de los invitados de la prensa, desafortunadamente no tuvimos una presencia mayor, incluso pregunté aquí cual había sido la reacción, aparentemente don Alejandro dijo no, ya no voy; de la Extra iban a mandar a alguien, no vino; Alejandro Urbina de La Nación dijo yo no voy; don Ignacio dijo que llamaran antes, haber si podía, o no podía; a mí me pareció muy rico ese dialogo, y además una oportunidad muy importante para la UNED, yo lo veía así, es decir la prensa también tiene que darse cuenta que esta universidad está dando pasos importantes en el campo de un liderazgo, yo creo que muy merecido, y que hay que aprovechar. A mí me hubiese gustado tener más gente, y ojalá podido decirles hay otra oportunidad, por si acaso alguno aparece por ahí.

Incluso algunos programas de opinión, hubiera sido importante, hay un problema que tiene una gran audiencia, no sé si ustedes la han oído en la noche, se llama "La hora que ortiga" de Carlos Roverssi, me parece como un lugar interesante.

DRA. XINIA CARVAJA: Rolando González y Carlos Roverssi.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hubiera sido interesante tener a uno de ellos aquí, y que luego en su espacio se hubieran referido a la importancia de que una universidad hubiera tomado una iniciativa de ese calibre de hablar con la prensa y decirles, estamos ustedes y nosotros ante un gran reto.

No sé si habrá oportunidad todavía de convencerse a uno u otro más, pero, la actividad de las dos reuniones, me parece de mucho provecho para la institución

y para el país, yo pienso que para la prensa ellos le dan el lugar que corresponde a nuestra intención, para ellos también es muy valioso, sobre todo en estos momentos que en otros países están sufriendo embates en ese campo.

Pienso que la prensa, en un país como el nuestro debe jugar un papel protagónico en todo estas cosas; y cuando uno ve realmente que el 80% del espacio es ¿quién se murió, cuántos accidentes hubo, todas esas cosas, pues es importante que este tipo de detalles de cómo enfrentar algo que es histórico, ocupar un lugar más importante en la prensa nacional.

Por un lado me alegro de las dos actividades que hicimos, por otro, me queda ese sin sabor de que faltó gente, y si hubiera la posibilidad, habíamos dicho que tres sesiones, después dijimos que dos, si hubiera oportunidad en algún momento de invitar al resto incluyendo a don Rolando González o a don Carlos Roverssi, sería interesante tenerlos por aquí, y a la de menos uno de ellos si tome un poco esa bandera como la tomó doña Marcela Ugalde y doña Alicia Fournier; me parece que se llevaron una buena idea de aquí, y que es importante, la prensa debe de cambiar un poco también a la par de nosotros, creo yo, que podamos darles algunos indicios de lo que este país está requiriendo en estos momentos.

3. Comentario del Prof. Ramiro Porrás sobre solicitud que se hizo a la Escuela Ciencias de la Educación sobre aumentos de jornada a los docentes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Luego quería preguntar, aquello que habíamos pedido a la Escuela de Ciencias de la Educación, don Rodrigo, con relación a lo que el Ministro de Educación había hablado de los tiempos completos y del aumento de las horas, de la forma en que va a hacer los concursos, yo diría que si todavía no nos ha llegado nada, creo que no nos ha llegado, urgir un poquito para que eso esté aquí lo más pronto posible. Porque incluso antes de los concursos de este año, sería interesante dependiendo lo que la Escuela educación nos diga poder invitar al Ministro y compartir con él las inquietudes sanas que tenemos con respecto a eso, y la responsabilidad que tenemos de que en este campo la gente que gane los concursos realmente sea la gente más capacitada, y que se premien los esfuerzos de quienes están haciendo las cosas mejor en este campo, lo que no sacrifican calidad por tiempo, y en este momento se está dando privilegio al tiempo que a la calidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé hasta donde habrá avanzado la Escuela de Educación; yo si conversé de este tema don doña Ida ampliamente, con la directora de la Escuela, quedaron encargados de analizar la situación y mandarnos una propuesta para analizar las posibilidades de un pronunciamiento, vamos a recordarle.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para que sea lo más pronto posible, que pudiéramos tenerlo, y si es del caso, hacer una invitación al Ministro con autoridades de la escuela, para compartir las inquietudes que tenemos en ese campo.

4. Solicitud de don Ramiro Porras sobre audiencia a CONARE.

PROF. RAMIRO PORRAS: Otro punto que quería recordar, yo había solicitado aquella cita a CONARE, quisiera tener la oportunidad de ir a CONARE y comentar con ustedes, con los rectores algunas inquietudes con respecto a todo lo que hemos hablado aquí de las universidades.

5. Solicitud de don Ramiro para incluir en la agenda del C.U. temas sobre las universidades estatales.

Había dicho que quería tener la oportunidad de comentarlo con los Consejos Universitarios de las universidades estatales, yo quería hacerlo después de que hablara con CONARE, pero no quiero como dejar pasar el tiempo, y el primer Consejo donde quiero hacer ese planteamiento, por supuesto que es aquí. Entonces quisiera formalmente solicitar la incorporación de la agenda de unos treinta minutos, para que compartamos aquí, aunque no lo haya hecho en CONARE, pero comenzar la ruta por los consejos que yo quiero hacer muy pronto, quisiera hacerlo en los próximos meses.

Quiero pedirle a don Rodrigo Arias que en algún momento me ubicara en la agenda para eso sino recordar en CONARE si hay posibilidades de tener ese espacio allá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces lo incorporamos aquí y voy a ver en CONARE. CONARE ha estado con una agenda bastante desordenada en esa materia, partamos de que don Eugenio Trejos era el Presidente de CONARE estaba en campaña dentro de su institución y hasta ahora está volviendo a integrarse y ahora hay un poco de atrasos en algunos asuntos de agenda de CONARE.

6. Comentario de don Ramiro sobre Reforma del Estatuto de Personal en materia electoral

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero plantearle a los compañeros y compañeras del Consejo Universitario, que las próximas dos Asamblea Universitaria son muy importantes y mañana no voy a poder estar pero voy a hacer todo lo posible por estar en la de viernes.

Creo que deberíamos de buscar como iniciativa como una salida de consenso al asunto de la reforma al Estatuto en materia electoral, está en agenda y que tal vez es importante que pudiéramos tener una salida ante las otras próximas elecciones por el bien de la Universidad.

Pienso que poco vamos a arreglar con el Reglamento, más vamos a arreglar con la reforma del Estatuto de Personal y sobre todo en la parte estudiantil. Como buscar un acuerdo de cómo los estudiantes, si es por medio del padrón o por otro medio.

Conversaba informalmente y me parece que en esto las palabras son de don Rodrigo Arias, que peor que lo que tenemos ahora no va a haber nada. En este momento la participación de los estudiantes es insignificante por el método porque no podemos pretender que los todos los estudiantes lleguen a votar cuando cuesta llegarles con la misma dificultad que podemos tener en llegar a ellos.

Tal vez el empadronamiento previo, se comentaba que si se ponía un tope de créditos más altos, buscar como hacer un padrón en donde los 8 mil estudiantes que tienen la posibilidad cuántos se inscriben y si se inscribieron 2 mil estudiantes que son los que realmente tienen interés de participar entonces que ese número sea quórum y esa podría ser la solución y buscar que tal vez que no sea 24 créditos sino 32 para tratar de que sea la gente más enterada y que logremos ese quórum, eso unido a lo que tenemos aquí con las asociaciones, creo que podríamos hacer de las próximas elecciones algo más positivo para la Institución y el hecho de que no haya quórum eso es algo terrible y esperemos.

SR. JOSE F. CUEVAS: Esa parte es muy importante y poder llegar a un consenso en materia electoral.

Creo que habían cuatro propuestas de las cuales van a tener que hacerse una nueva lectura para poner al tanto muchos que no han venido seguido el hilo y buscar en cual de ellas se acopla mejor porque puede ser que la propuesta que se está analizando tenga gente opuesta y tal vez a otra propuesta se puede trabajar mejor desde ese enfoque.

Definitivamente debemos de buscar la propuesta que nos permita una cantidad de estudiantes manejable para lograr esa meta, definitivamente 9 mil estudiantes no es la meta, pero a quien no le gustaría que esos estudiantes fueran a votar por lo menos la mitad obviamente no se va a lograr por la situación real de los estudiantes, pero sí buscar una propuesta y tomar en cuenta las últimas votaciones y buscar la manera de cómo implementar ese monto promedio para la exigencia del trabajo de nosotros para poner a trabajar a las asociaciones que es muy importante que se muevan y que busquen la gente para que voten.

No solo ponerlo de que salga por defecto sino ponerlo a trabajar, quiero que ellos trabajen pero el trabajo que van a lograr tampoco va a ser demasiado como para

lograr eso y que suma ese monto estrepitosamente pero por lo menos que no sea tan distante para que podamos valer ese porcentaje, que las personas cuando hayan proyectos nos tomen en cuenta por el porcentaje que puedan llegar a asumir, que mejor convenzan de que lo van a presentar requiere de ese porcentaje.

Eso importante para nosotros, igual el trabajo que vaya a hacer cualquier consejal a los Centros Universitarios ¿para qué va a ir?, para que vaya a gastar dinero y presupuesto, si al final es un 0.01% y realmente ese valor sea representativo porcentualmente.

Estoy de acuerdo en buscar ese consenso pero tal vez manejemos con los datos que hemos tenido, hemos tenido una votación mayor esta última que don Rodrigo quedó electo, que inclusive manifestó ese por ciento bastante alto.

Entonces a partir de esos datos pensemos en un número mayor y vamos a darle la forma en que se pueda lograr para que tampoco eso se eleve tanto y que lo podamos lograr igual, o sea hacerlo como cualquier elección que se pueda dar a nivel nacional y acostumar a los estudiantes a ese derecho cívico que tenemos en un proceso democrático de poder votar e irse a buscar en el padrón, pero tal vez hacerlo directamente en la matrícula y quede automáticamente empadronado, pero buscar ese porcentaje y que lo trabajemos en base en la última estadística y subirlo un poco más pero que tampoco se suba mucho y que permita a los estudiantes trabajar ese porcentaje que vaya a subir y comprometernos a esforzar más a conseguir a los estudiantes pero tampoco que se vaya muy arriba.

Lo que se debe de buscar es algo que lo motive a trabajar, es algo que lo motive a trabajar y sé que se puede lograr y una propuesta así y en consenso, por lo menos soy consciente de que hay 4 propuestas y depende de adonde venga la propuesta aunque sea buena se le ve con malo ojos. Hay que buscar ese consenso y me uno a los deseos de don Ramiro Porras de buscar algo que nos sirva a ambas partes pero también los insto que tomemos en cuenta ese número de estudiantes que podemos llegar a lograr con un trabajo, que el esfuerzo de parte de los movimientos estudiantiles sería ponerlos a trabajar más para lograr ese porcentaje.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero hacer el reconocimiento que en la elección que se hizo en la Escuela Ciencias de la Administración de los 22 estudiantes solo faltó 3 y eso que hubo representación de todo el país no fue de la zona de la Meseta Central hubo gente de la zona sur, Guanacaste, San Carlos y llegaron a votar casi todos y los tres estudiantes que no pudieron fueron reportados como casos especiales.

La impresión que me da a mí con una menor cantidad de estudiantes que estén empadronados sea más factible el manejo de invitarlos a que respondan directamente a un proceso electoral. Porque si empezamos a analizar las

votaciones históricas por parte de los estudiantes me deja la impresión que no ha superado las 1000

Es un parámetro a considerar versus los casi 9 mil estudiantes que tenemos empadronados en este caso. Incluso siendo menor cantidad de estudiantes que estén empadronados para votar obviamente la proporción del valor del voto va a subir y no como está actualmente.

Eso es no de los análisis que se debe de considerar a la hora de proponer esos cambios que bien lo menciona don Ramiro Porrás y que don José F. Cuevas es partidario de que se realicen una modificación de tal manera que sea factible llevar a cabo.

Incluso en esto tenemos que hacer consideraciones hasta con la misma participación de los funcionarios porque eso es uno de los dilemas que tenemos aquí que hay poco estímulo de participar.

Reconozco que esta vez en la votación en la Escuela Ciencias de la Administración fue un 85% entonces eso llama la atención de la gran participación que hubo en general, tanto de los estudiantes como el personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ojalá que en la Asamblea Universitaria tengamos el quórum y haya condiciones para avanzar en estas reformas del Estatuto de Personal.

7. Sugerencia de don Ramiro para dar prioridad a algunos puntos de la agenda del Consejo Universitario

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero solicitar un favor y no quiero que me tomen a mal, y como don Rodrigo Arias va a estar ausente durante 3 semanas.

Quiero hacer una respetuosa sugerencia que se diera una revisión de la agenda y dejar en agenda los puntos que don Rodrigo Arias no tenga un interés especial. Podemos entrar en un punto y no me gusta cuando el Rector interino dice en cuanto a este asunto don Rodrigo Arias tiene un interés especial entonces ubiquemos ese asunto de último punto de la agenda y sepamos que no vamos a llegar a ahí.

Hay 30 puntos pendientes en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente y tenemos varios dictámenes, pero sería contraproducente si tuviéramos que ver un dictamen de la Oficina Jurídica que don Rodrigo Arias fue el que lo propició, entonces decir que ese asunto no se va a tocar.

Particularmente no me gusta que luego que le hemos entrado a un tema don Rodrigo Arias dice que ese no era el enfoque que quería y al final de cuentas hay una apelación.

Quisiera ser transparente y que veamos en esas 3 semanas los asuntos que realmente podemos avanzar, lo que quiero es evitar los conflictos y no quisiera que haya ningún conflicto y tener un respeto por la investidura del Sr. Rector y que todos podamos en el momento que estamos sin él darle prioridad a los asuntos que podamos ir avanzado y dejar guardadas las que el Rector tenga especial interés en participar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien la recomendación.

8. Informe del señor Rector sobre el avance de la Comisión de Reforma al Estatuto de Personal

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy en una reunión que tenía en la tarde, estaba convocando a los representantes de los gremios para comenzar un análisis integral del Estatuto de Personal con el propósito de incorporar dentro del Estatuto una gran cantidad de instrumentos y decisiones relacionadas con personal que se han venido al margen y el Estatuto cada vez tiene menos importancia en el quehacer de la materia relacionada con recursos humanos en la Universidad.

Siempre cito un ejemplo para dejar esto muy claro y es la dedicación exclusiva. La dedicación exclusiva ni siquiera parece nombrada en el Estatuto de Personal, es un instrumento creado mediante reglamento y totalmente al margen del Estatuto de Personal.

Así son una gran cantidad de otros acuerdos que no están en el Estatuto de Personal y que involucran personal y luego la misma actualización de las normas del Estatuto de Personal que se dio en el año 1983 en un contexto totalmente diferente de la Universidad y del país.

Con ese propósito conformé un grupo de trabajo en el que están involucradas las cuatro asociaciones gremiales de la UNED, la Oficina Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos. Tenemos un cronograma al finalizar este año y esperamos tener una propuesta de Estatuto de Personal actualizado para que entre a conocimiento del Consejo Universitario.

Veíamos que en los últimos años ha habido 42 reformas al Estatuto de Personal que digo que son parches porque son respuestas muy puntuales y tenemos un Estatuto de Personal que incluso puede ser contradictorio. De hecho es contradictorio porque no siempre se analiza integralmente cuando se hace una reforma.

Con ese fin la semana pasada establecí esa comisión, nos reunimos el miércoles pasado y nos reunimos hoy, y vamos a seguir avanzando en ese proceso, pero hoy en la reunión como ahí está don Mario Valverde, les decía que en la Escuela de Ciencias de la Administración votaron más tutores que los tutores que votan en los procesos de elección de miembros de Consejo Universitario o de miembro de Asamblea Universitaria, que entonces si se pueden convocar y fue un viernes en la tarde cuando esta calle estaba imposible de transitar y sin embargo votaron muchos tutores que venían de diferentes lugares.

Entonces le decía a don Mario Valverde que sí es posible convocar tutores el problema cómo y quién lo convoca.

Por lo menos le planté la duda a don Mario Valverde enfrente de todos, se lo dije la semana pasada por la baja votación y hoy se lo dije resaltado la alta votación que hubo de tutores en la elección del Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

Don Mario Valverde dijo que tenía una propuesta que hacer y cuando venga al Consejo Universitario la veremos.

Pero esto me parece que deriva algunas excusas en relación con la participación de tutores que los deja como excusas y en un hecho concreto que es la elección de Director de la Escuela Ciencias de la Administración o es que sí se interesan por la elección del Director y no por un miembro del Consejo Universitario ni tampoco por la de ellos mismos ante la Asamblea Universitaria Representativa.

Me parece que el problema está en la convocatoria o en las personas que deben de convocar, en toda la estrategia global para traer a todos los tutores a votar.

9. Recordatorio del señor Rector sobre la Asamblea Universitaria Representativa del día 31 de mayo y 01 de junio del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordar la convocatoria de Asamblea Universitaria Representativa y el 1 de junio, ojalá que tengamos condiciones para avanzar en la agenda que tenemos pendiente.

10. Informe del señor Rector sobre Comisión de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de Ley de Radio y TV.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que una vez conformadas las comisiones en la Asamblea Legislativa retoma su camino la Ley de Radio y Televisión para la UNED.

A pesar de los pronunciamientos en contra de los Consejos Universitarios de la UNA y UCR, ellos recomiendan que no y que más bien se nombre una comisión que hable de un sistema universitario, egoísmo puro.

El proyecto sigue en la Asamblea Legislativa, de hecho estoy convocado la próxima semana y ya hemos planteado reformas para atender los diferentes planteamientos que se habían hecho la semana pasada, tanto del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa como de diferentes instituciones que se habían pronunciado incluida la misma UNED y el SINART.

El SINART tenía una observación de fondo que era en relación con el porcentaje del tiempo de transmisión que de acuerdo con el transitorio tenían que darnos. Objetaban eso lo mismo que hacía una objeción del proyecto por ese mismo motivo el Consejo Superior de Educación y conversé con doña Alicia Fournier y quedamos en el transitorio era irrelevante, uno no tramita una Ley por el transitorio sino por el fondo de la Ley y si ese era el problema entonces que lo quitáramos.

Entonces enviamos una nota conjunta a la Asamblea Legislativa diciendo que eliminaríamos el transitorio para que sea la piedra en el zapato del proyecto de ley, que el 25% del tiempo disponible en el SINART se lo cedían a la UNED y eso se puede manejar mediante convenios y otras maneras, y no mediante una norma legal.

El transitorio se está convirtiendo en un obstáculo porque las diferentes instituciones lo veían como abusivo. Recuerden que sobre la UNED no se pronunció sino que planteamos que se consultara al SINART. Eso se supera retirándole en el transitorio y el proyecto de ley continúa y espero que pronto esté dictaminado a pesar de los obstáculos que pongan nuestras universidades hermanas.

La UCR dice que si además el de la UNED continúa adelante y le van a dar recursos recuerden que por igualdad de condiciones tienen que darle recursos al Sistema de Radio y Televisión de ellos.

Espero que el proyecto siga adelante y que nos dé los resultados que esperamos para la Universidad.

11. Informe del señor Rector sobre el Presupuesto Nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer se presentó el Presupuesto Extraordinario de la República para este año en el cual viene una parte de la deuda acumulada con CONARE, es casi la mitad de lo que deriva de CONARE que se reparte de acuerdo con los porcentajes de cada universidad.

El Ministro resaltó que venía una parte de la deuda que tiene con la UNED, una parte porque es todo el año pasado que nos deben de acuerdo con la Ley que le da recursos propios a la UNED.

Recuerden que esa Ley se aprobó a finales del año 2005 cuando ya era imposible incorporar los recursos en el Presupuesto para el año 2006. Durante el año 2006 no hubo presupuesto extraordinario sino hasta noviembre y el Ministro de Hacienda me decía en esos momentos que era imposible incorporar tanto, eran ¢1400 millones que este año los incorporarían.

Sin embargo hubo un par de resoluciones de la Dirección de Presupuesto que decía que no aplicaba para el año 2006 sino para el año 2007, en este año si se está recibiendo normalmente.

Tuve que apelar esas resoluciones ante el Ministro de Hacienda y además buscar que otros Ministros y Diputados le dijeran al Ministro que eso era obligación que cumplir con la UNED.

Finalmente me dijeron que sí habían comprendido que sí era una deuda acumulada con la UNED y que en este Presupuesto iba a incorporar una parte.

Lo importante de incorporar una parte es que es el reconocimiento tácito de la deuda con la UNED y mencionó ayer después de la conferencia de prensa que se iba reunir con este servidor para firmar un acuerdo en el cual él se compromete concretamente de la manera de cómo va terminar de cumplir de pagar esa deuda a la UNED, que son de ¢1.389 millones.

Ahora viene una quinta parte que son ¢278 millones que había indicado desde antes, porque ya sabía que venía ese monto que se presupuestara para los Centros de La Cruz y los Chiles para que quede muy claro que todo se justificó en principio por Los Chiles y por la región norte del país y esos centros son para construirse rápidamente en dos terrenos que en el último año se han traspasado a nombre de la UNED por parte de vecinos de las dos comunidades en ambos casos es una hectárea.

Eso ya vendría pronto y me parece importante resaltar que el Gobierno acepta que eso se le debía a la UNED y que serán ¢1 millones adicionales que recibiéramos donde la gran mayoría irá orientada a infraestructura.

12. Informe del señor Rector sobre el Proyecto de JUDESUR.

MBA. RODRIGO ARIAS: El sábado pasado estuve en Ciudad Neily, San Vito y en Osa, por una convocatoria que tenía doña Ana Isabel en Ciudad Neily para celebrar los 30 años de la UNED pero también para hablar de la proyección que está teniendo la UNED en la zona sur del país y hacer un reconocimiento a

JUDESUR por el apoyo que nos da para la construcción del Centro de Telemática en Ciudad Neily.

Todos estos estuvieron en la sede de Ciudad Neily, el diputado don Oliver Jiménez.

JUDESUR nos está dando los recursos para la construcción de este centro y también nos están ayudando a buscar un terreno en Coto Brus donde no tenemos terreno.

La idea es que ellos comprenden un terreno y lo donen a la UNED. Hoy anda don Edwin Chavarría viendo los posibles terrenos y espero que eso se concrete pronto.

En el Sur hemos venido multiplicando la presencia de la UNED sin que hayan comenzado a llegar los fondos del sistema que apenas está para entrar en estos días y el primer proyecto con los fondos del sistema son 8 grupos de inglés técnico para turismo rural gratuito para los participantes, se van a dar 3 grupos en Ciudad Neily, en Puerto Jiménez, en Palmar Norte, en San Vito, Laurel, está muy distribuido.

De igual forma estamos dando los de Gestión Agroindustrial y Agroindustria en COOPEAGRUPAL con recursos del CNP y en Zancudo con recursos del IMAS a las poblaciones más pobres.

Lo que resaltaba era la multiplicación de acciones de la UNED en la zona sur del país, adonde llegó la UNED desde el año 1978, fue uno de los primeros centros se abrieron en aquella oportunidad.

Es satisfactorio ver como nos proyectamos tanto a una región de las que más necesita.

13. Informe del Rector sobre reunión con la Ministra de Ciencia y Tecnología.

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana anterior tuve una reunión con la Ministra de Ciencia y Tecnología y los con los representantes de la Cámara de Tecnología de Información y Comunicación.

La reunión tenía dos propósitos, por un lado la Ministra informar que en este Presupuesto Extraordinario está incrementado el fondo de incentivos para Ciencia y Tecnología pero con un propósito específico y uno es tomar de ahí los recursos para renovar todos los equipos de los centros de acceso de INTERNET que tiene la UNED con el MICIT.

Si recuerdan se había pedido que se renovaran, se ha estado insistiendo ante el Ministerio y aquí vendrían los recursos para cambiar los equipos de todos los centros de acceso de INTERNET que tiene la UNED, incluso incorporar algunos adicionales.

Hablé con don Vigny Alvarado para que presentáramos el proyecto lo antes posible al Fondo de Incentivos de Ciencia y Tecnología.

Lo otro más grande que planteó la Ministra, después de explicarme la gente de la Cámara de Tecnología de Información y Comunicación, el que crecimiento proyectado en el desarrollo de la industria del software en Costa Rica, por falta de recurso humano. Se hablaba de que ocupan más de 1 mil personas preparadas por año y me decían que es urgente en 3 años tener 4 ó 5 mil personas formadas porque de lo contrario no estamos respondiendo a las necesidades del sector, donde la formación la ubican a nivel de un diplomado el grueso de la necesidad.

Con la Cámara de Tecnología de Información y Comunicación, se había desarrollado un proyecto que se llamó "PROSOFTWARE" en conjunto con las universidades y con empleadores para identificar cuáles eran las necesidades en la formación que ocupaban los desarrolladores de software en el país.

Luego ese estudio se entregó y cada universidad hizo lo que consideró conveniente con el informe, con este diagnóstico renovamos completamente la Carrera de Informática de la UNED, incluso ya está en la etapa final para aprobación en CONVIACA y esperamos en el año hacer el trámite ante CONARE para actualizar la Carrera de Informática con varios énfasis que se incorporan ahora a nivel de licenciatura, sin embargo el grueso de necesidades que me comentaban está a nivel medio.

Desde luego que unos tendrán que seguir adelante a licenciaturas y hablaban de una mayor articulación con Colegios Universitarios y con Colegios Técnicos, incluso de reciclar profesionales en otros campos hacia las TIPS.

Una estrategia muy amplia de país, me mencionaban que con las universidades presenciales es imposible atender esa necesidad en el país que cuando mucho salen 80 personas por año entre todas y confían para nada en las universidades privadas y me plantean que la única manera para que Costa Rica atienda esas necesidades es que la UNED entre de lleno a formar esa necesidad que tiene el país en el campo de tecnologías de información y comunicación y pidieron una propuesta.

Esta semana he estado reunido con las personas de la UNED que están relacionadas con el campo, estamos preparando una propuesta para entregarla de aquí al martes al MICIT y comenzar un trabajo más depurado en función de hacer un planteamiento que se aprobaría como un gran sistema de formación en el campo de las tecnologías de información y comunicación, pensando en llenar esa necesidad de país en un plazo de 4 a 5 años.

Me decían que es tan grave la situación que en lo inmediato lo que van a hacer es flexibilizar las visas de trabajo para traer gente de otros países porque lo que se está proyectando es que la industria ya no puede crecer por falta de recursos humanos.

Se está trabajando esa propuesta y me parece que es un reto enorme y bonito, y luego un reflejo de una confianza en que la UNED es la que podría responder a una necesidad grande que como sociedad teníamos en este campo y que además nos transformaría como Universidad y obviamente nos traería recursos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso un asunto que pienso que queda como consecuencia de una participación.

Hace unos años tuve oportunidad de estar en contacto con gente del sector privado que tenía esa gran preocupación y me refiero específicamente a CENFOTEC.

En una reunión que estuve en CENFOTEC planteaban el asunto como que las universidades no estaban cubriendo las necesidades que el país tenía porque las universidades estaban sacando profesionales en los campos de informática, telecomunicaciones, pero que las personas que estaba requiriendo el país era a nivel más bajo, a nivel técnico con una formación universitaria a nivel de diplomado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Conociendo ellos que con ese estudio aquí renovamos el programa completamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: En un momento en que diría que los diplomados en casi todas las áreas tienden a desaparecer aquí es al contrario, porque requiere una profesional que pueda trabajar en aspectos específicos.

Voy a comentar que le ofrecía CENFOTEC a los estudiantes en aquel momento. Les ofrecía que en dos años con un plan ambicioso podían preparar los profesionales que las empresas requerían para el desarrollo de software y estaban buscándolos en los colegios.

Me contactaron para ver quienes eran los estudiantes más brillantes que querían posponer su carrera universitaria futura para atender en el plazo de dos años una necesidad específica del sector productivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No solo son las industrias de software sino todas las organizaciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que oyendo a don Rodrigo Arias, CENFOTEC que tuvo un inyección de capital increíble no dio la talla con esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además que era muy caro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto es una oportunidad para la UNED y hay que aprovecharla.

En la parte de informática y tengo mis preocupaciones. La parte de informática debe tener mucho contacto del estudiante con la parte tecnológica y bien asistido por los tutores. Tenemos que presentar un plan en que los estudiantes trabajando a distancia tenga una total y absoluta tutoría casi de las 24 horas porque estos estudiantes van a trabajar a cualquier hora de la noche ofreciéndole la plataforma tecnológica correspondiente.

Creo que es una gran oportunidad para la UNED y en un momento que los diplomados tienden a desaparecer la titulitis que se ha dado en el país donde ahora en lugar de diplomados ofrecen maestrías, en este campo específico lo que se está haciendo que no hay que desvirtuar lo que está haciendo las universidades con los graduados de informática.

No es que no es suficiente es que cumple otra necesidad es un perfil completamente diferente. La persona que se sienta a desarrollar software es una persona muy diferente al profesional que estamos preparando en el campo de la informática y las tecnologías.

Pienso que esto es un asunto que debemos de verlo con mucho cuidado, partir de la gran oportunidad de la confianza que se le da a la UNED y tenemos que decirle al país si respondemos en esto. Es una necesidad real y absoluta y si la UNED responde con esto repito, son puntos muy fuertes en ese posicionamiento que estamos buscando en la UNED.

Diría que las personas que están con esto deben de tener muy claro que esto no es un paso sino es un brinco muy fuerte que haría la UNED en este campo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me reuní con ellos y con el Vicerrector Académico y se va a ir esbozando la propuesta que haríamos a nivel del MICIT.

Me parece que es importante responderle a una necesidad del país pero también a una confianza puesta en esta Institución, y que en este caso lo está pidiendo el Gobierno de la República por medio del MICIT para responder a esa necesidad que han encontrado algunos sectores más dinámicos de la economía y que cuenta con el total respaldo del sector privado por medio de la Cámara de Tecnología de Información y Comunicación que es una de las cámaras muy activas en relación con las necesidades del sector y por medio de ellos se introducen también muchas otras grandes empresas transnacionales que dependen de esta Cámara para ubicarse o no en Costa Rica.

Es una oportunidad histórica que tenemos que aprovechar bien, es un gran salto no es un paso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que hay que complementarlo en el programa que se haga con un desarrollo intensivo en el campo del inglés, no necesariamente en ese campo hay que hablar bien el inglés pero si hay que entender muy bien el inglés técnico que esto requiere.

DRA. XINIA CARVAJAL: Opino igual que don Ramiro Porras que eso es un salto para la Universidad y es responder ante las necesidades que el país hoy por hoy tiene.

Cuando hablamos de la flexibilidad que la Universidad tiene que irse adaptando y me parece encomiable que además haya un reconocimiento a nivel nacional.

Quiero aplaudir eso porque a veces como estamos metidos en la casa tal vez no vemos el efecto que esto tiene, pero la Universidad está cada vez más posicionada y está viendo vista más como una opción de calidad.

El otro día doña Marcela Angulo me mencionaba un poco la visión, y me decía que se ha puesto a analizar los programas que están en la universidad y me decía que se quedaba sorprendida de la gran calidad y cantidad de carreras a las que uno puede acceder.

Me decía que no hay que perder de vista el tema de la accesibilidad de la universidad y tener un cuidado en el sentido, que en este caso que vamos a vender a un grupo organizado que puede pagar bien eso es bueno, pero pensar en el tema de la accesibilidad que es muy importante.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con respecto al reconocimiento de la Carrera de Informática, que dado que marca un paso histórico para nosotros, o sea que un reconocimiento de esta naturaleza es digno que sea resaltado no solo a nivel interno sino externo.

Desde ese punto de vista creo que sería prudente que se sacara una publicación en algún periódico institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sería imprudente por la reacción de las otras universidades.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo estoy pensando desde el punto de vista de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando esté consolidado se va a dar a conocer antes no.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El asunto es que lo tengamos pendiente de ese reconocimiento porque los estudiantes muchas veces cuando llegan nos hacen preguntas de tal reconocido y aceptado es, y ellos a veces tienen sus dudas

cuando va a asumir una carrera y eso es una forma de darle esa confianza a ellos. También es una forma de atraerlos a que lleguen a cursar esta Carrera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un momento para eso y en este momento no lo es.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en una etapa inicial como para hacer ese comunicado.

14. Solicitud de la Dra. Xinia Carvajal sobre la participación de los funcionarios públicos en la campaña sobre el referéndum.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero referirme a dos ideas en relación con el referéndum.

Me parece que a pesar de que todos los medios no tuvieron la reacción de poder venir aquí, para mí conociendo un poco como se desenvuelve la información dentro de ellos, el hecho de que las personas que vinieron al Consejo Universitario, me satisface mucho porque es gente que constantemente se están comunicando entre ellos y tengamos la seguridad que van a conocer los otros medios de que se trató.

Quiero proponer que se hiciera un comunicado de prensa en el sentido de dar a la luz pública este esfuerzo que el Consejo Universitario hizo de convocar a los medios y en qué sentido lo ha dado, y decir que nos hemos reunido con algunos medios rescatando el tema que hemos hablado mucho de que en nuestra misma línea que hemos tenido frente al TLC y referéndum, hemos convocado a los medios debido a que consideramos que el tema de la información es muy importante, que el equilibrio de la información debe ser importante para que la gente pueda tomar decisiones serias frente al referéndum.

Como un “abre bocas” de lo que vamos a enviar después con el inserto que vamos a hacer, pero me parece que sería bueno que hagamos un informe a la prensa de eso que se ha hecho y porque no suceda lo que don Ramiro dice que se motiven otros a poder venir.

Eso no cuenta un centavo es hacer un comunicado de prensa, la prensa está en este momento ayunas de noticias, porque como estamos con dos temas, todo lo que son noticias diferentes alrededor con una visión diferente le da buen espacio y me parece que cumpliríamos igual que se hiciera un informe de página completa en el periódico nuestro, porque me parece que eso es un espacio que tenemos que divulgar, es un espacio de cumplimiento con la obligación que asumimos cuando presentamos nuestro informe a la Asamblea Legislativa.

Creo que puede tener un efectivo positivo en la población, el saber de que la Universidad es una instancia que ha buscado la información de los medios y llama la atención sobre la importancia de que también la gente pueda valorar el tipo de información que le va a llegar por los diferentes medios.

Creo que la gente sencilla y que no conoce lo que hay detrás, bambalinas del tema de la mercadotecnia y de medios de comunicación, por lo menos sean un poco cuidadosos cuando vean la información.

La compañía con el tema en sí o el no está abierta, se están utilizando todos los medios, los buenos, los malos, los feos y bonitos, estoy en una institución donde hay movilizaciones dentro de un edificio de 13 pisos, de personas que llegan a sentarse a los cafés, y almuerzos, a la salida, a la entrada con información bastante tergiversada, radicalizada de los dos lados, lo cual confunde a la gente, o sea hay un ambiente de confusión y se lo comentaba hoy al Presidente Ejecutivo de la CCSS.

Pensé que la gente de cierto nivel profesional iba a tener una posición, están bombardeados y los correos electrónicos están saturados de material de todo tipo, uno ve las barbaridades más grandes escritas y todo eso circula sin ninguna restricción de nada y mentira es que los funcionarios públicos no están utilizando recursos para hacer la campaña de los lados. Tanto la parte sindical en el no como en la parte patronal en sí.

Creo que esto es un buen momento para que la gente empiece a hacer una reflexión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me gustaría saber si don Celín Arce nos puede conseguir el acuerdo del TSE sobre el tema de la participación de funcionarios públicos en la campaña.

Hoy nos surgieron grandes dudas, por ejemplo el TSE dijo que no se pueden usar recursos públicos para hacer campaña por sí o por el no, lo cual me pareció excelente.

Pero qué significan las horas funcionarios son recursos públicos, me gustaría que como Universidad leyéramos muy detalladas ese acuerdo y pusiéramos algunas normas dentro de la Universidad para que no se recargue tampoco la comunicación de un lado o del otro.

Me parece que son aspectos, y a pesar de que tengo mi posición en el tema del TLC, en el tema de la información y del referéndum creo que todos estamos en la misma posición y es que no pueden haber posiciones que se recarguen hacia un lado o hacia el otro, utilizando los recursos que tengan a la mano.

Eso es muy penoso toda la demagogia que se ha hecho alrededor por parte del Gobierno y no me gusta para nada, todo el show que se ha montado alrededor de toda esta campaña.

Me parece que como la UNED ha tenido una postura muy seria tenemos que ser coherentes con esa postura y quisiera que don Celín Arce nos consiguiera esa resolución y que tuviéramos una lectura desde el punto de vista legal para normalizar eso y creo que sería de beneficioso para otras instituciones.

La solicitud sería el boletín de prensa y el tema de fijar normas de cómo frente a la resolución del TSE debe llevarse a cabo los espacios de comunicación respecto al sí o al no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería solicitar a la Oficina Institucional de Comunicación y Mercadeo resaltar en el próximo ejemplar del periódico Acontecer la presencia que tuvo este Consejo Universitario de directores de medios de comunicación para analizar la postura del Consejo Universitario en relación con el referéndum y el TLC.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos Trámite Urgente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al acuerdo del TSE sobre el tema de la participación de funcionarios públicos en la campaña.

Hace un par de semanas le había solicitado a don Celín Arce, que me aclarara si la resolución del TSE abarcaba el uso de la red institucional con pronunciamientos a favor o en contra del TLC por parte de funcionarios de la Universidad.

Creo que si está prohibido en la resolución del TSE pero hice la consulta legal y agregaría a la consulta el tiempo de los funcionarios porque todos son recursos públicos, no solamente en el gasto en efectivo para pagar anuncios.

15. Petición de la Dra. Carvajal a la FEUNED para que se manifiesten sobre el referéndum.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me gustaría que pudiéramos conocer en el Consejo Universitario y que los estudiantes pudieran desarrollar un plan el tema del estímulo a los estudiantes para que hagan uso de este nuevo derecho democrático que es el referéndum.

Lo que pasa es que el lenguaje es que el lenguaje que usamos no es el mismo entre los estudiantes.

Me parece que la FEUNED se lucirían mucho si la FEUNED presentara un plan porque tiene una gran red y si lográramos demostrar que nuestros alumnos tuvieron toda la apertura para ir a votar sí o no, pero hicieron uso de ese ejercicio democrático.

Me parece que algunos materiales de divulgación o presentar un plan que quede de testimonio que la parte estudiantil tuvo una importante participación en fomentar el voto del referéndum, porque de nada sirve, los administrativos lo hacemos pero la vida de esta Universidad son los estudiantes y si podemos proyectar eso en los estudiantes y el hecho de que nuestros estudiantes.

Alguien decía de una tarea que se entrega en algún momento y que le íbamos a dar el documento, pero además ir trabajando antes con toda la red con algunos pronunciamientos respecto al referéndum.

En concreto, es una petición a la FEUNED y a las asociaciones para que hagan un plan de estímulo hacia los estudiantes para que piensen en el tema del referéndum.

Me llamo la atención que hoy anunció el TSE que mañana se cierra el empadronamiento, pero ya está fuera de tiempo y deberíamos de haber hecho una campaña con los estudiantes jóvenes y que tal vez no se han empadronado para que revisaran si estaban empadronados.

Hoy fue que los medios lo cubrieron, que mañana se cierra el tiempo de empadronamiento, pero son pequeñas cosas que hay que ir revisando y me parece que podríamos hacer una labor muy bonita y la FEUNED se pondría un clavel en el ojal si participan, creo que es una obligación histórica y le darían un ejemplo a las otras universidades de una organización en ese sentido, sin tocar el TLC solo el referéndum, lo que significa el referéndum, después de mañana vamos tener material para poder escribir.

Se había tomado la decisión de que le iba a entregar el inserto, pero me parece que desde ahora se podría ir trabajando y guardando todo eso y luego hacer una memoria de cómo esta Universidad con sus estudiantes trabajó ese tema de rescatar el interés por el derecho democrático o esa nueva apertura democrática de ir a votar el referéndum.

SR. JOSE F. CUEVAS: Ante este tema tan importante el trabajo que eventualmente pueda realizar la FEUNED más que todo por esta nueva figura y aplicada a un tema tan conflictivo como es el TLC, si se hubiera hablado de referéndum en un principio el panorama fuera diferente porque se trabaja desde el principio en la decisión, pero hay muchas decisiones que han tomado y que ahora se van a votar, que un referéndum desde un inicio hubiera cambiado el

panorama y la visión que se le está dando a ese referéndum en especial, no tanto la figura de referéndum que si es nueva, pero el matiz del TLC le está dando un carácter totalmente que trasciende las fronteras.

En este momento la FEUNED no teníamos tanto material relacionado al referéndum, tomándole la palabra a doña Xinia Carvajal me gustaría en ese caso empezar un trabajo con el material que pueda salir mañana y nos puedan hacer llegar lo más pronto posible para que tengamos el tiempo suficiente, porque aparte del poco tiempo que queda para hacer eso debemos de sacar otro tiempo para poder llegarle a los estudiantes y recibir ese material y a partir de ahí comenzar a trabajar e incentivar a los estudiantes sobre la figura del referéndum aunado el derecho democrático de ir a votar.

Algunos lo verán diferente una figura de referéndum que es diferente de ir a votar, pero el mismo, el derecho de ir a votar está reflejado ahí lo único es que con otro nombre.

Le tomaría la palabra a doña Xinia y el compromiso de tratar de hacer alguna campaña pero me gustaría tener ese material y el insumo para uno mismo y así poder explicarle a los estudiantes esta figura nueva en aplicación aunque se ha escuchado hablar de esta figura por referencia en otros países pero en sí en Costa Rica ya viviéndolo en carne propia y se tiene que conocer todas esas limitantes de saber de qué forma se puede echar a perder por una mala aplicación de algo que se haya pasado por alto que está en la Ley y que no contempló.

Me gustaría tener ese material y a partir esa información entonces comenzar una campaña a través de las demás asociaciones y ahí me comprometería. Me gustaría que ese material llegue uno por Centro Universitario luego trataremos de duplicarlo en cada Centro, ya sea digital, discos o escrito.

Luego de aquí en adelante todos los documentos que se trabajen que quede por defecto y se remita una copia a la FEUNED para seguir el trabajo de divulgación.

MBA. RODRIGO ARIAS Me parece importante que la FEUNED tenga un papel activo en ese proceso y con el movimiento estudiantil.

La Oficina Institucional de Comunicación y Mercadeo que es la entidad que ha coordinado todos estos eventos y los que vienen adelante, según los acuerdos que hemos tomado, debería de tener un canal de comunicación directo con la FEUNED para darle los materiales existentes y todos lo que se produzcan en los próximos meses.

Se podría tomar un acuerdo de solicitar a la Oficina Institucional de Comunicación y Mercadeo que suministre todos estos materiales relacionados con el referéndum a la FEUNED con el propósito de que ustedes puedan fundamentar una campaña de motivación para la participación de los estudiantes en el referéndum en la fecha que se ha convocado por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Si estamos de acuerdo lo aprobamos en firme en esos términos.

* * *

El acuerdo se toma en el apartado de trámite urgente.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Prórroga a la Comisión que Coordina el MBA. Eduardo Castillo, sobre la situación de la Auditoría Interna.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sobre el informe de la Auditoría, que el plazo que nos habían dado era hasta el 31 de mayo, 2007, para pedir una prórroga de un mes, y si podemos tener antes el informe lo presentamos antes.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál?

MBA. EDUARDO CASTILLO: El de Auditoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, demos un mes de plazo adicional, hasta el 30 de junio.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Está bien.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud de prórroga planteada por el MBA. Eduardo Castillo, para la presentación del informe solicitado en sesión 1860-2007, Art. III, inciso 4), sobre la situación de la Auditoría Interna, SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de un mes (hasta el 30 de junio del 2007), a la Comisión que está analizando la situación de la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

2. **Prorroga al MBA. Juan Carlos Parreaguirre referente al informe sobre los puntos que se trataron en la encerrona del 2 de mayo del 2007.**

MBA. RODRIGO ARIAS: En esto de plazos, por cierto, para tomar nota de otro que me solicitó don Juan Carlos Parreaguirre, estuve conversando con él ahora en la tarde, en relación con lo que se deriva del encuentro que tuvimos entre el Consejo de Rectoría, Comisión de Plan Presupuesto y Consejo Universitario, en la que se le pedía a él lo de las políticas para el 30 de mayo del 2007; él entregó el documento pero tenía que ser analizado por los vicerrectores, él se lo mando a los vicerrectores, creo que la semana pasada, sin embargo nosotros hasta el lunes lo vamos a ver en CONRE; yo dije que nos esperaríamos al lunes, para que él pueda trasladarlo con las observaciones al Consejo Universitario, la próxima semana.

Él me dijo que estaba bien, pero estaba preocupado por la fecha, así que nada más la prórroga de una semana, Heidy ¿de acuerdo?. Son dos prórrogas que había que autorizar como Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA conceder una prórroga de una semana, para que el Centro de Planificación y Programación Institucional, en conjunto con los Vicerrectores, remitan el resumen de los puntos acordados en la reunión conjunta del Consejo Universitario, el CONRE, la Comisión Plan Presupuesto y la Jefe de la Oficina de Presupuesto, que se realizó el 2 de mayo del 2007.

ACUERDO FIRME

3. **Nombramiento del Coordinador de la Comisión Plan Presupuesto**

MBA. HEIDY ROSALES: Era para decirles que cuando se aprobó la creación de la Comisión de Plan Presupuesto del Consejo Universitario, el 25 de mayo del 2006 en la sesión N. 1814-2006, Art. IV inciso b), el punto 6 mencionaba que el Plenario lo nombrará el coordinador para cada año, ese día me nombraron como coordinadora, período que ya se venció el 25 de mayo del 2007 venció el período de la coordinación; entonces para recordarle al Plenario que tiene que nombrar el coordinador de la Comisión Plan Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algún candidato?, los que están de acuerdo en renovar a Heidy Rosales como Coordinadora de la Comisión, aprobado en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA prorrogar por un año la designación de la MBA. Heidy Rosales, como Coordinadora de la Comisión Plan Presupuesto.

ACUERDO FIRME

* * *

4. Juramentación del Dr. Miguel Gutiérrez como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

* * *

Al ser las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el Dr. Miguel Gutiérrez.

* * *

DR. MIGUEL GUTIERREZ: Buenas tardes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Miguel bienvenido al Consejo Universitario y felicitaciones personalmente del Consejo Universitario por su nombramiento como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración 2007 – 2011.

La Escuela como todos sabemos el Consejo de Escuela lo designó como nuevo Director, en un proceso de elección interna, el cual fue ratificado unánimemente por los miembros de este Consejo para que inicie con estas funciones a partir del 1 de junio.

En todos los casos de jefe y directores tenemos establecida una juramentación con el propósito de que las personas que asuman estos puestos sean más conscientes, por verlo de esa manera, de esa responsabilidad que asumen como funcionarios públicos, además que se estaría juramentando usted en el día del funcionario público, parece que puede tener una doble significación , pero en todo caso vamos a empezar por la juramentación y luego conversamos.

* * *

El señor Rector procede a juramentar al Dr. Miguel Gutiérrez como Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

* **

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda debidamente juramentado como Director de la Escuela del 1 de junio del 2007 al 31 de mayo del 2011.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Indicarle a Miguel que hay mucha expectativa en la Escuela y en la Universidad, en el trabajo que indicaste que ibas a realizar, indicarte que es bastante y arduo el trabajo que hay que hacer en la escuela y que esperemos que logres hacer un equipo armónico para lograr todas las metas y los fines que se requieren llevar a cabo en la Escuela de Ciencias de la Administración.

El reto que tienes adelante es bastante grande, dado que la escuela ha sido o se ha percibido un poco apática para participar en actividades que se realizan en la universidad, y no es tanto a veces por la calidad del personal, porque hay personal de mucha calidad en la escuela, sino a veces por falta de motivación y esa motivación quién tiene que llevarla en primera instancia quizás es la cabeza como es el Director de la Escuela.

Entonces indicarte que desde mi persona y desde el Consejo Universitario cuenta con todo mi apoyo para que esas metas y esos objetivos en bien de la universidad, en bien de la Escuela de Ciencias de la Administración y en bien de este país, pues que todas esas metas se lleven a cabo, y que la escuela llegue a ocupar ese lugar que por el momento no se ha ocupado, y que quizás en la sociedad se requiere una interacción, un involucramiento tanto de la parte administrativa, la parte económica, hablemos de recursos humanos en la sociedad, lo cual se que estamos capacitados para ello, adelante y buena suerte en ese desempeño, y el logro de tus metas que te has propuesto en este período que vas a dirigir la escuela.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Bienvenido don Miguel al Consejo Universitario, felicitarlo por ese nuevo puesto que empieza a partir del 1 de junio, desearle los mejores de los éxitos de parte del movimiento estudiantil, ponernos a la orden para que usted pueda desarrollar todos los proyectos que tiene pensado, en donde involucra a los estudiantes, obviamente de alguna forma pues todos los proyectos tienen que ver con los estudiantes, pero ofrecer el trabajo para realizar esos proyectos en conjunto ofrecerle como le digo nuevamente el apoyo de la Federación, en este caso para desarrollar proyectos adicionales que vayan surgiendo, y desearle los mejores éxitos en esta nueva gestión que usted inicia, y nuevamente ponerme a la orden de la escuela, su persona, para cualquier proyecto que tenga.

MBA. HEIDY ROSALES: Don Miguel como todos mis compañeros felicitarlo por este nombramiento, creo que como graduada de la Escuela de grado y de posgrado de la Escuela de Ciencias de la Administración, creo que necesario de ese cambio que tiene que dar la escuela, importante, y usted lo planteaba muy bien en su plan de trabajo, que usted me suministró esos escenarios y se que va a

poderlos desarrollar, en realidad el escenario optimista, creo que es importante y usted plantea ahí en la parte de docente cómo hacer que los trabajos de investigación ayuden al estudiante a formarse, a lograr que se establezca su empresa; involucrarse también con las municipalidades, con las comunidades y también menciona en esa vinculación la investigación tan importante y esa vinculación, investigación, docencia, el trabajo comunal, me llamó la atención que usted lo plantea el establecer el implementar, porque en la institución no tenemos el trabajo comunal, y creo que es importante, importante de que el graduado de la escuela se involucre en los problemas de la comunidad y que demos un aporte también.

Me parece excelente su planteamiento y le deseo el máximo éxito en estos cuatro años que va a estar al mando, y saber que si necesita el apoyo de nosotros, con mucho gusto estamos aquí para servirle en todo lo que necesite.

DR. MIGUEL GUTIERREZ: Muchísimas gracias.

PROF. RAMIRO PORRAS: Desearle lo mejor en esta etapa como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración. Yo quería simplemente, agregar a los mejores deseos y también deseos de parte nuestra de colaborar en sus planes, en lo que sea posible desde acá, siempre dentro de los límites de nuestro radio de acción desde el Consejo Universitario.

Quería agregar una pequeña reflexión con respecto a que las nuevas autoridades de esta Institución de ella van a depender todo, no le digamos cambios, sino toda la actitud de nuestros estudiantes, hacia resolver los problemas más importantes del país, y cuando se trata de una Escuela de Administración, en donde hay tanta competencia, con las universidades privadas que han tomado de esta, esta es una de las carreras que han tomado como punto, voy a llamarlo así, como punto de negocio, vamos a preparar los administradores del futuro, dicen algunas, cuál es la responsabilidad de una institución que ha adquirido a lo largo de estos treinta años, un lugar que se ha ido ganando poco a poco y que no solamente que mantenerla, sino que hay que fortalecer la calidad, no hay otra.

La calidad de nuestros graduados debe ser el norte de cualquiera de las escuelas, ahora y sobre todo una escuela como la Administración, en que tenemos que demostrarle al país que solo con calidad podemos competir.

Esta pequeña reflexión de que la UNED hay mucha gente cuando yo entré al Consejo Universitario, mucha gente me manifestó, profesores que se sentían “alfa bullados”, cuando llegan a ciertas reuniones, porque veían el gran moustro de aquí del Sur caminando hacia el Sur que se sentían como que aquello era algo insalvable y no, esta universidad ya tiene un lugar.

Y en ese lugar las nuevas autoridades, no solamente deben aprovechar que lo académico ya se tiene un respeto, sino llegar hacer lo mejor en la parte

académica, sin renunciar a la diferencia de esta universidad, en cuanto a que es una universidad a distancia.

Recuerdo que lo dije cuando iba a entrar acá, lo peor que puede ocurrir en esta universidad es tratar de ser iguales o de dar los cursos y de hacer academia de modo presencial, somos una universidad a distancia, y debemos aprovechar esa característica diferente, y esa característica lejos de verla como una limitante hay que sacarle el mayor provecho.

Nuestros estudiantes en todas nuestras escuelas y con el apoyo de los docentes y de todo el personal, deben entender hacer los estudiantes mejor posesionados en el mercado, que la gente diga, los estudiantes de la UNED, los preferimos por su calidad, y ese es el gran reto, no digo que en este momento no ocurra, es que en la posición que está ahorita la UNED, la posición que estamos tratando desde aquí, desde todo lugar, de darle en el país, nos pone ante el reto de ser cada vez mejores, y de ser los mejores del país, o sea, no convertirse en algo de segunda categoría, sino más bien llevar ese liderazgo y seguirlo impulsando para adelante, y no dudo porque francamente, cuando uno es representante externo o miembro externo del Consejo Universitario, poco conoce las personas; con Miguel he tenido oportunidad de trabajar en alguna que otra cosa por ahí, o haber por lo menos hablado ciertas cosas.

A mí me parece que ahí está la calidad que se requiere, la calidad que le va a dar un impulso muy importante a todas estas actividades; lo digo para la Escuela Ciencias de la Administración, lo digo para cualquier otra escuela, pero para esta en particular, dado que los graduados que existen en el país muchos de ellos no tienen la calidad que el país requiere, y es una obligación nuestra brindarlo de esa manera. Confío que bajo su dirección todo eso lo vamos a lograr.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Ramiro.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Miguel, felicitarlo una vez más, yo creo que el tema de tenerlo a usted como Director de la Escuela, usted ha sido una persona que he conocido en muchos ámbitos en la universidad; una persona preocupada por la universidad, una persona que ha participado en propuestas de cambio en la Universidad, y hoy tiene la oportunidad de empezar hacer esos cambios desde ese puesto que empieza a partir del 1 de junio.

Quería rescatar algo que escuche hace, creo que una semana, que se hizo un estudio sobre cuales eran los puestos, digamos el ámbito en que más se necesitan profesionales universitarios, y cuales eran los ámbitos saturados, y me llamó mucho la atención que uno de los ámbitos que se mencionaban con mayor fuerza en el tema de donde se podían posicionar nuevos estudiantes, era el de la Administración.

Creo que eso da un gran reto y yo quería agregar a lo que decía don Ramiro ahora, de que no solamente que nuestros graduados tengan posicionamiento en el

mercado, como mencionaba don Ramiro; sino además que se distingan como profesionales, que no solamente son hechos como muchas universidades, hoy por hoy están haciendo, creando solamente profesionales para el negocio, sino profesionales para los negocios, pero con una visión social.

Esa Universidad tiene una misión diferente, y yo creo que una de las cosas que hemos discutido ahora en el Congreso, luego posteriormente ahora en el treinta aniversario, que se ha estado hablando de cual es la universidad que esperamos a futuro, es una universidad que tiene hacer una reflexión a lo interno, pensando en que mecanismos va a buscar de un mejoramiento continuo de la calidad, porque somos una universidad grande, porque somos una universidad diferente de la que fue hace 30 años, porque deber ser una Universidad que se adapte a las condiciones que hoy por hoy tienen los estudiantes, porque es una universidad que tiene que volver a ver que los estudiantes de hoy no son los que teníamos hace 30 años y que además, en este momento después de los 30 años de la universidad, pues entramos en una era de grandes cambios en nuestro país, tenemos a las puertas decisiones muy importantes respecto a cómo se van a hacer los negocios a nivel nacional e internacional y cómo queremos que este país crezca o no, cuál es del modelo de desarrollo que queremos para este país.

Creo que usted en mejor momento no puede estar, y creo que es un momento histórico para usted, digo que cuando uno ocupa esos puestos, también lo hace por sus hijos y por sus nietos, porque al final el tema del reconocimiento económico es nada, el reconocimiento intelectual tampoco es mucho cuando uno es jefe, pero yo digo que cuando uno se atreve a meterse en esas cosas es para dignificar primero el tema de las direcciones y segundo para dejarles una herencia que contarle a los nietos. Así es que semerenda herencia le va a dejar usted en este momento histórico, que yo creo que es un momento muy especial para nuestro país, es un momento muy especial para la carrera y todos los ámbitos que usted va a coordinar dentro de la universidad, y además es un momento muy especial, porque hay una reflexión a lo interno de la universidad para adaptarse a los momentos actuales.

Así es que le deseo lo mejor, sé que usted siendo una persona tan sensible en el tema de la universidad y sobre todo una persona que ha demostrado en todos los lugares donde ha estado, que quiere a la universidad, que quiere al sistema; pues también incentivarlo para que usted traduzca eso en todo los profesores y en todo el espacio administrativo que usted tiene.

Muchas veces nosotros en este Consejo Universitario nos encontramos con algunos comportamientos de algún personal de la universidad que todavía no ha entendido que esta es una universidad diferente a una universidad presencial, o que tal vez no ha podido incorporar cual es la verdadera misión de la universidad. Yo quisiera llamar la atención hacia eso, creo que cuando uno empieza una gestión, tener algún espacio a discusión, sobre que es lo que ustedes esperan de esa escuela, que es lo que se espera a futuro, cómo es que va a reaccionar, y este puede ser un buen momento para tratar de visualizar a veces un cambio,

incluso solamente de actitud de la gente, y también pensar en que el nuevo personal sea escogido con una visión un poquito, tal vez más cautelosa de que es lo que nosotros esperamos del personal de esta universidad siendo esta una universidad a distancia que tiene una misión especial sobre una población especial.

Así es que felicitaciones, igual que los compañeros ofrecerle todo el apoyo para lo que usted necesite y con muchísima expectativa de su nombramiento en esa escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Xinia.

De mi parte don Miguel reiterarle la felicitación y reiterar también el apoyo desde el Consejo Universitario, desde la Rectoría, Consejo de Rectoría para que se pueda cumplir plenamente todo su programa de trabajo en estos cuatro años al frente de la Escuela de Ciencias de la Administración.

Hay algunos puntos que yo quería resaltar, creo que se han venido mencionando por parte de los otros miembros del Consejo Universitario, hemos hablado mucho de darle ese carácter de emprendedor en el proceso de formación de la escuela con todas sus diferentes énfasis de las carreras que da esta escuela, pero que tenga como un hilo conductor el desarrollo de un espíritu emprendedor y no solamente formación de empleados para puestos administrativos, y sobre eso pues hemos participado incluso en algunas reuniones externas con miras a fundamentar esa orientación en la escuela.

Al mismo tiempo la renovación de la oferta académica de la escuela que es indispensable valorar la pertinencia, ver nuevas ramas de la administración que requerirán atención por parte de esta universidad en los diferentes niveles.

De acreditación hemos conversado de igual forma, si bien es cierto la escuela tiene acreditado el MBA a nivel del sistema de carreras regionales, falta hacer un esfuerzo grande en las carreras de grado, donde se había avanzado estaba en etapa de autorregulación, pero es indispensable llegar a la acreditación, que de hecho esta es una carrera que está en lista en las que esperamos este año someter a conocimiento del SINAES, pero eso implica un esfuerzo muy grande en los próximos meses, esfuerzo en el que esperamos que usted esté plenamente involucrado.

También hemos conversado de la proyección interna y externa que debe tener la escuela, internamente creo que la Escuela de Administración tiene muchas posibilidades de coadyuvar en diferentes procesos de renovación institucional, sin embargo es la escuela que tiene menos presencia al interior de la universidad, y a lo externo también tiene una gran obligación de proyección de diferentes maneras que va a la par del mejoramiento de la calidad de la misma escuela.

De investigación también hemos conversado en diferentes momentos y ahora Heidy mencionó algo de este campo. Así como de la evolución hacia la incorporación cada vez más de herramientas de educación virtual, y avanzar también en aspectos de bilingüismo, en el manejo de por lo menos dos lenguas dentro de la carrera, poco a poco va a hacer indispensable para muchos sectores relacionados con la administración y son retos que probablemente esta escuela deberá de enfrentar en los próximos cuatro años, cuando usted estará desarrollando las funciones de director.

Quería recordar esos puntos y reiterar el apoyo nuestro, siempre después de que se da la juramentación de un director en el Consejo Universitario nosotros luego lo convocamos a CONRE para analizar aspectos más operativos de la puesta en marcha del proyecto que llevó a una persona a ocupar el cargo de director o de jefe, entonces tendremos la oportunidad hablar más detenidamente sobre su propuesta para la escuela y los apoyos inmediatos y los que ocupa en el corto plazo para ir cumpliendo plenamente con sus expectativas cuando se postuló y con las expectativas de los compañeros de la escuela cuando lo nombraron, cuente con nuestro respaldo completamente don Miguel.

DR. MIGUEL GUTIERREZ: Muchas gracias.

Realmente el compromiso es enorme, las expectativas también son enormes dentro de la universidad, tal vez fuera son más grandes todavía, efectivamente es un momento histórico y es un momento para hablar de calidad, integración de grupo, de los egresados, de la asociación de egresados, que estamos dejando afuera, que eso es importante hacer, de los estudiantes por los cuales tengo un compromiso absolutamente grande, y sí con mis compañeros que se atrevieron a votar por el cambio.

Afortunadamente fue muy fuerte el apoyo, la instrucción la voz de que la escuela es clara, compleja, muy difícil, delicada a lo interno, increíblemente difícil a lo externo, se están, como yo veo en este momento las cosas, aumentando a ritmo geométrico a progresión geométrica, las exigencias y las expectativas para la escuela y la universidad, por supuesto, a nivel externo increíblemente grande lo que nos están pidiendo, y bueno hay que asumir el reto, los problemas son bastantes fuertes. Hoy estaba platicando precisamente hace una hora con don Rodrigo, en una comisión, hay que pensar en la sustitución de nuestro compañeros, no somos tan jóvenes, no somos tan sanos, somos hipertensos, como una modalidad de cincuenta años, aunque sabemos que es la enfermedad profesional del administrador, casi todos mueren de infarto, ulcerosos, pero hay que empezar con eso.

Tenemos limitaciones de espacio fuertes; es una escuela que tiene grandes expectativas, grandes posibilidades de llevar esas expectativas a concretarse, muy poca persona, muy poco espacio, somos una escuela pequeña en ese sentido, y eso tendrá que cambiar en su momento.

La potenciación que hagamos de los programas estará vinculado definitivamente con la explosión de los compañeros que nos estén colaborando con los diferentes proyectos, ir poco a poco, pero también no tenemos tampoco mucho tiempo.

Les quiero compartir que si efectivamente la exigencia, la expectativa es enorme, en todo lado yo me siento muy comprometido y acepto el compromiso. Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Miguel.

Le agradecemos a don Miguel su participación en esta sesión del Consejo Universitario y de nuevo reiterarle que estamos a las ordenes para trabajar conjuntamente en procura de lo mejor para la escuela y para la universidad.

DR. MIGUEL GUTIERREZ: Muchas gracias.

* * *

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el Dr. Gutiérrez.

* * *

5. Solicitud de la Dra. Carvajal sobre comunicado a la Prensa Nacional en relación con el referéndum y el Tratado de Libre Comercio.

* * *

La discusión de este asunto se encuentra el apartado número 15 de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones que:**
 - En el próximo ejemplar del Periódico Acontecer, resalte la visita de los directores de medios de comunicación al Consejo Universitario, para discutir la posición de este Consejo, en relación con el Referéndum y el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos. Asimismo.**

- Realice un comunicado de prensa, resaltando la importancia para la UNED de haber dado a conocer la posición coherente que esta Universidad ha tenido a lo largo del tiempo, en esta materia, y resaltar la importancia de una información equilibrada y verás en todas las formas de llegar con datos a los ciudadanos, y el compromiso que la Universidad, por medio de representantes de los distintos medios de comunicación que atendieron la invitación del Consejo Universitario de la UNED.
 - Informe en este comunicado de prensa, que se mantienen las puertas abiertas del Consejo Universitario, para recibir a otros representantes de los distintos medios de comunicación.
2. Suministre todos los materiales relacionados con el referéndum, a la Federación de Estudiantes de la UNED, con el propósito de que estos realicen una campaña de motivación para la participación de los estudiantes en el referéndum, en la fecha convocada por el Tribunal Supremo de Elecciones.

ACUERDO FIRME

6. **Notas suscritas por la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, sobre propuesta de modificación a los artículos 13 y 16 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de grado y el artículo 10 del Reglamento de Prácticas Dirigidas.**

Se conoce oficios ECE-2007-136 y 141 del 30 de mayo del 2007 (REFS. CU-192 y 193-2007), suscritos por la MED. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1864-2007, Art. IV, inciso 8), sobre la modificación al Artículo 13 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a Nivel de Grado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy se incorporaron dos notas de doña Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, una en la que se refiere a la situación y otra en la que plantea como atender la situación. Es en relación con la modificación que habíamos hecho al Art. 13 para flexibilizar de dos a tres las asignaturas pendientes para que un estudiante pudiera realizar la investigación dirigida.

Ella plantea dos solicitudes en estas notas para conocimiento del Consejo Universitario. Primero, que no nos limitemos solo a la investigación dirigida sino que incorporemos el taller de investigación. Eso sería reformar el Art. 16 y el Art. 4 del Reglamento de Prácticas Dirigidas, donde al final se incorporaría también que sean tres las que puedan estar pendientes.

Entonces, para incorporar práctica dirigida, proyectos y taller de investigación además de la investigación dirigida que ya estaba contemplada en la anterior reforma.

Lo otro que yo mencioné aquí, es que habíamos incorporado investigación dirigida porque precisamente la Escuela Ciencias de la Educación me había pedido tiempo para analizar más ampliamente todas las demás normas que podrían afectarse, porque ellos tenían a una Comisión analizando eso.

Me parece que se haya pedido ahora que de inmediato apliquemos la misma medida en taller de investigación y en prácticas dirigidas porque debemos de atenderlas. Me parece que es avanzar en la misma dirección.

Con la que sin embargo no estoy de acuerdo es con la otra solicitud que ella nos hace, que es que el estudiante presente la constancia. No le encuentro sentido, porque vean que nosotros habíamos incorporado que tenía que ser aprobado por el encargado del programa y el encargado del programa tiene acceso al expediente del estudiante, está en la red y nada más hace el enlace con el sistema de administración de estudiantes y tiene en pantalla todo el expediente que requiere de los estudiantes que están haciendo una solicitud de estas.

Entonces, me parece que no es el estudiante el que tiene que dar la constancia sino el encargado de programa que tiene la facultad de verificarlo para resolver cada solicitud que reciba. Eso es lo que yo quitaría. Atendería la otra parte pero no esta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo también pensé que era como un trámite adicional. Don Rodrigo, paralelo a esto, ¿habría alguna posibilidad de que la Dirección de Tecnología represente a esa persona que está haciendo el estudio, el paralelismo de materias?

Creo que eso no es tan difícil de sistematizar, no por ahora ni para ponerlo en un Reglamento, pero que trabajen en eso. Además, la persona que está ahí y que tiene en pantalla que ha llevado ese estudiante, debe saber adicionalmente como está confrontado inicialmente con el plan de estudio, que le diga según esta confrontación automática, -ya cumplió, o le falta esto y esto y él dirá, es que esta se le reconoció y a este le pasó esto otro o lo que sea-, pero que además de tener solo la lista de materias que tiene la persona, haya como un proceso previo que le ayude a la persona que está haciendo el estudio a tener el panorama más claro.

Diría que podríamos aprobar esto y hacer una instancia a la Dirección de Tecnología y a la Oficina de Registro también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Automatizar toda la información necesaria para que pueda darse la comparación automática entre el plan de estudios vigente y las materias aprobadas por los estudiantes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Que sería como el primer paso, quién da la última palabra es quien hace el estudio, pero sería un primer paso que facilitaría esa labor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin embargo ya se había avanzado en eso. Creo que es lo que más había costado automatizar y no sé hasta donde se llegó, si sé que se estaba realizando los de los reconocimientos.

Eso siempre ha costado más no sé por qué, siempre ha sido más difícil y yo estuve en todos esos procesos, fui encargado de programa, encargado de curso, estuve en la Comisión de Reconocimiento y conozco esos trámites y aparte, reconocimiento siempre ha sido la más difícil de automatizar porque es muy variada realmente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando estuve coordinando una Comisión donde estudiamos algunos de los reglamentos, no terminamos ese trabajo, pero teníamos un representante de la Dirección de Tecnología para que tomara nota de esos ajustes que había que ir haciendo para que se presentara de la mejor manera posible y en la parte final de graduación ayudaría muchísimo que automáticamente diga en una pantalla, -según la confrontación hace falta tales cosas-.

DRA. XINIA CARVAJAL: Una observación que podría creerse que es trivial, superficial y de poca importancia pero, con el tiempo uno va aprendiendo que tan importante es esto.

Con cierta frecuencia veo aquí en el Consejo Universitario que llegan notas de algunas de las Escuelas con logos específicos creados por las mismas Escuelas.

Lo que he aprendido en esto es que las instituciones deben tener una imagen corporativa estandarizada. Por ejemplo, este logo de la Escuela Ciencias de la Educación, pregunto ¿hay alguna instancia que los aprueben?, ¿hay alguien que los aprueba para que puedan seguir?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, claro. Hay normas de cómo deben presentarse los logos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería llamar la atención a eso porque si a mí me llega esta carta fuera de la Universidad, probablemente no sé para donde venga. Para esto la gente que sabe de comunicación y todo, porque sé que la imagen

corporativa tiene que mantenerse estandarizada porque sino se va perdiendo en el tiempo la imagen corporativa de la Institución.

Además es un logo demasiado cliché, ustedes ven que es un logo sacado de internet, las figuras son de internet.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que eso no es componente del logo. El logo es solo esta parte de la antorcha y esas personas ahí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero tendrían la obligación de poner logo UNED también.

MBA. RODRIGO ARIAS: En lo que es comunicación externa tiene que ir el de la dependencia y el de la UNED. En la interna no necesariamente.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Eso está normado así?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero toda esta parte donde vienen estas siluetas, eso no es parte del logo, eso fue la persona que lo hizo y eso si es tomado de internet directamente.

Entonces, con esa reforma, lo aprobamos en firme. Es para ampliar el otro acuerdo e incorporar realmente las dos figuras adicionales. Lo de comprobar no, luego pedirle a la Dirección de Tecnología y Comunicación que automatice que en conjunto con la Oficina de Registro, un estudio previo y automático de graduación para que el encargado de programa tenga la comparación respectiva a efectos de decidir sobre las solicitudes de los estudiantes o sobre los estudios de graduación, porque debería tener función realmente hacia estudios de graduación que puedan agilizarse. Entonces, lo aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficios ECE-2007-136 y 141 del 30 de mayo del 2007 (REFS. CU-192 y 193-2007), suscritos por la MED. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1864-2007, Art. IV, inciso 8), sobre la modificación al Artículo 13 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a Nivel de Grado.

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en sesión 1864-2007, Art. IV, inciso 8), y se aprueba lo siguiente:

Reformar el segundo párrafo del Artículo 13 y el tercer párrafo del Artículo 16, del Reglamento de Trabajos de Graduación a Nivel de Grado, de la siguiente manera:

"Artículo 13:

Investigación Dirigida: Es el primer curso en la opción de Proyecto, Tesis, Práctica Dirigida, Seminario y Exámenes de Grado. Para matricular este curso se requiere la aprobación del Encargado de Programa. El propósito fundamental de este curso es preparar al estudiante para que elabore su anteproyecto de investigación que posteriormente planteará o desarrollará en alguna de las opciones de graduación mencionadas.

El alumno podrá cursar la Investigación Dirigida cuando le faltare como máximo tres asignaturas. Las tres materias deben cursarse y ser aprobadas conjuntamente con el curso de Investigación Dirigida, previa autorización del encargado de programa y con el visto bueno del director de la escuela respectiva. Estas asignaturas en ningún caso podrán ser los cursos de Metodología de la Investigación y Estadística Descriptiva".

"Artículo 16:

El Taller de Investigación es un curso que tiene como objetivo primordial brindar al estudiante la teoría, el método, las técnicas y las herramientas básicas para el diseño y desarrollo de una investigación. Se aprueba con nota mínima de 8,00 (ocho) en la escala de 0 (cero) a 10 (diez).

Para matricular el Taller de Investigación el estudiante debe solicitar autorización al Encargado de Programa.

El alumno podrá cursar el Taller de Investigación cuando le faltare como máximo tres asignaturas. Las tres materias deben cursarse y ser aprobadas conjuntamente con el curso de Taller de Investigación. Estas asignaturas en ningún caso podrán ser los cursos de Metodología de la Investigación y Estadística Descriptiva.

El Taller de Investigación es requisito indispensable para matricular los cursos especializados y es válido para cualquier programa que ofrezca la Escuela.

Cada programa establecerá los plazos para efectuar los trámites de las solicitudes de autorización, los cuales deberán ser oportunamente comunicados a los estudiantes.”

2. Reformar la última línea del Artículo 4 del Reglamento de Prácticas Dirigidas, como sigue:

“Artículo 4:

Para llevar a cabo la Práctica Dirigida, así como el Proyecto, el estudiante deberá llenar una solicitud que debe ser enviada a la Escuela correspondiente a más tardar en la cuarta semana del período académico anterior. Para autorizar esta solicitud se requiere que el alumno haya aprobado todas las asignaturas de la carrera antes de iniciar la Práctica Dirigida; sin embargo, situaciones particulares propias de esta Universidad, queda a juicio del Encargado del Programa correspondiente, autorizar la realización de la Práctica Dirigida, pero sólo en el caso en que sea el faltante de asignaturas aprobadas de la carrera, no superior a tres.”

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6-a)

SE ACUERDA instar a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, para que, en conjunto con la Oficina de Registro, se automatice la información sobre el estudio previo de graduación de los estudiantes, con el fin de que el encargado de programa tenga la información respectiva en forma oportuna, a efectos de decidir sobre las solicitudes de estudios de graduación que presentan los estudiantes.

ACUERDO FIRME

*** * ***

Se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

*** * ***

7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 005-2006 del 22 de agosto del 2006 (CU.CPP-2006-005), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1774-2005, Art. III, inciso 10), 1789-2005, Art. III, inciso 3), y 1801-2006, Art. IV, inciso 5), sobre los Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2005 (REF. CU. 330-2005), Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2005 (REF. CU. 514-2005) y el informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005, (REF. CU. 059-2006). Además, la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre- 2005. Asimismo, el acuerdo del Consejo Universitario sobre la aprobación del Plan-Presupuesto Ejercicio Económico 2005, sesión N° 1729-2004, Artículo I, del 30 de setiembre de 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veamos los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto. Veamos las propuestas de acuerdo.

El primero dice, “Solicitarle a la Dirección Financiera, que junto con el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, presente al Consejo Universitario un informe comparativo por programa, subprograma y partida de los últimos tres años, que muestre la variación absoluta y relativa. Igualmente, establecer los mecanismos que permitan al Consejo Universitario evaluar cuantitativamente y cualitativamente las actividades de la Dirección de Extensión, la Dirección de Posgrado, la investigación institucional y específica, el CONED, la capacitación y formación de los funcionarios y el desarrollo de los Centros Universitarios. Este informe debe presentarse ante el Consejo Universitario a más tardar el 31 de marzo de cada año.”

Estoy de acuerdo ahí con la primera parte y no con la segunda, que de todas formas siempre se viene haciendo. La evaluación específica de extensión, dirección, lo que no comprendo es como la Dirección Financiera nos va hacer una evaluación cualitativa de esas dependencias. Lo más que nos pueden hacer es una evaluación de presupuestos y nada más, pero no cualitativa.

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que yo había visto en ese punto más que todo es la definición de indicadores de gestión que es lo importante para poder evaluar cuantitativamente y cualitativamente tanto indicadores de gestión en forma cuantitativa como cualitativa, lo que es importante guiarse y también estamos preparando un acuerdo cuando estamos viendo la liquidación y la evaluación del plan presupuesto 2006. El enfoque va hacia la definición de indicadores de gestión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que los ocupamos, lo que no estoy de acuerdo es que yo no veo de qué manera la Dirección Financiera puede cumplir esto porque en realidad no lo puede cumplir, porque pedirles a ellos establecer los mecanismos que permitan al Consejo evaluar cualitativamente instancias académicas es imposible.

La Dirección Financiera no es un órgano que tenga las competencias requeridas para hacer un planteamiento de evaluación cualitativa de extensión, del CONED, de posgrados y de investigación, eso jamás. Por ejemplo, Investigación es muy difícil de evaluar.

MBA. HEIDY ROSALES: Dejemos en ese punto lo de indicadores de gestión que es con el acuerdo que estamos preparando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, pero para efectos de sacarlo llegamos hasta “relativa”, que es un análisis financiero y sí que sea a más tardar hasta el 31 de marzo.

Después indica, *“Solicitarle al Centro de Planificación y Programación Institucional que coordine con la Oficina de Control de Presupuesto para que junto a las liquidaciones al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, se remita un informe o cuadro comparativo donde se visualice el logro de las metas, así como los motivos de no cumplimiento de conformidad a los recursos asignados para el periodo.”*

MBA. HEIDY ROSALES: Este informe este año lo presentó el CPPI a la Comisión donde ellos hicieron un análisis no así con Control de Presupuesto, pero sí se ha avanzado por lo menos en hacer el informe a la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esto no veo que haya problema.

El tercero dice, *“Solicitarle a la Administración, realizar los esfuerzos”,* pondría que en lo posible, *“para que los informes de ejecución presupuestaria y las evaluaciones del POA se remitan en forma conjunta a la Contraloría General de la República, de acuerdo a las fechas establecidas.”*

En hacer los esfuerzos estoy de acuerdo, pero no estoy tan seguro de que siempre se pueda cumplir. Yo sé que se ha avanzado, pero no ponerlo como algo imperativo, aunque dice que el “esfuerzo” y se supone que el esfuerzo es en lo posible. Con esa aclaración estoy de acuerdo.

MBA. HEIDY ROSALES: Está bien, pero sé que los esfuerzos se van a poder hacer, porque es cuestión de coordinación entre las dos oficinas para que se entreguen como dice los lineamientos de la Contraloría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, aprobémoslo con las modificaciones sugeridas. Queda aprobado no en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 005-2006 del 22 de agosto del 2006 (CU.CPP-2006-005), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1774-2005, Art. III, inciso 10), 1789-2005, Art. III, inciso 3), y 1801-2006, Art. IV, inciso 5), sobre los Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2005 (REF. CU. 330-2005), Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2005 (REF. CU. 514-2005) y el informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005, (REF. CU. 059-2006). Además, la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre- 2005. Asimismo, el acuerdo del Consejo Universitario sobre la aprobación del Plan-Presupuesto Ejercicio Económico 2005, sesión N° 1729-2004, Artículo I, del 30 de setiembre de 2004.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Plan-Presupuesto 2005 fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 1729-2004, Art. I del 30 de setiembre de 2004.**
- 2. El Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre- 2005 fueron presentados ante el Consejo Universitario, Sesión No. 1813-2006 del 19 de mayo del 2006.**
- 3. Para el análisis de los informes de ejecución presupuestaria, el Consejo Universitario requiere de información más detallada sobre el comportamiento de ingresos y egresos de algunos programas de interés del Consejo Universitario, igualmente un informe ejecutivo sobre el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para cada ejercicio económico.**
- 4. La Contraloría General de la República tiene establecidas fechas para la remisión del informe de ejecución presupuestaria, liquidación del presupuesto, informe de ejecución física, evaluación de resultados y estados financieros.**

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Dirección Financiera, que junto con el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, presente al Consejo Universitario un informe comparativo por programa, subprograma y partida de los últimos tres años, que muestre la variación absoluta y relativa.

Este informe debe presentarse ante el Consejo Universitario a más tardar el 31 de marzo de cada año.

2. Solicitarle al Centro de Planificación y Programación Institucional que coordine con la Oficina de Control de Presupuesto para que junto a las liquidaciones al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, se remita un informe o cuadro comparativo donde se visualice el logro de las metas, así como los motivos de no cumplimiento de conformidad a los recursos asignados para el período.
3. Solicitar a la Administración realizar los esfuerzos, para que los informes de ejecución presupuestaria y las evaluaciones del POA se remitan en forma conjunta a la Contraloría General de la República, de acuerdo a las fechas establecidas.

* * *

8. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre definición de políticas financieras en concordancia con el Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 019-2006, Art. III del 28 de noviembre del 2006, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1832-2006, Art. III, inciso 2), celebrada el 22 de setiembre del 2006, referente al Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados. (REF.CU-2006-521)

Además, remite nota DF. 531-2006, suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, con fecha del 9 de noviembre, remitiendo propuesta para la aprobación presupuestaria. (REF.CU-425-2006), y documento propuesto por el MBA. Víctor Aguilar, sobre el procedimiento para la elaboración de Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias.

También, retoma el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1814-2006, Art. IV, inciso 10-a), sobre autorización para que la Comisión Plan-Presupuesto, incorpore en su agenda un punto específico para que la administración informe sobre materia presupuestaria, desarrollo en infraestructura y equipo, fortalecimiento de los Centros Universitarios y otros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tengo observaciones muy puntuales en este. Vayámonos al acuerdo. El punto 1) dice, *“El Consejo Universitario, en concordancia con lo establecido en artículo 25, inciso j) del Estatuto Orgánico, acordará el Presupuesto Ordinario y un máximo de tres presupuestos extraordinarios, con fechas que permitan el envío al Ente Contralor a más tardar el 30 de setiembre de cada período.”* No sé para qué se pone tres presupuestos extraordinarios.

MBA. HEIDY ROSALES: Así está en el Reglamento de la Contraloría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía esa duda nada más. ¿Y si vamos a hacer más de tres?

MBA. HEIDY ROSALES: Tiene que pedir la autorización de la Contraloría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, entonces no tengo más observaciones, esa era la duda, de donde salía lo de los tres presupuestos, como se cambió toda la normativa de la Contraloría en ese campo.

El punto 2) dice, *“Las modificaciones presupuestarias, serán acordadas por el Consejo Universitario cuando impliquen: a- Creación de plazas por Cargos Fijos o Servicios Especiales. // b- Aumentos de jornadas. // c-Traslados de remanentes de plazas a unidades de diferente programa. // d- Variaciones o modificaciones en el Programa de Inversiones aprobado en el Plan Operativo Anual. // e- Modificaciones o cambios en las metas del Plan Operativo Anual, según se acordó en la aprobación del Plan-Presupuesto. // f- Las derivadas de la aplicación del Reglamento para la Suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico.”*

Aquí yo tengo duda del nivel de modificación porque a veces son cosas muy detalladas y eso está supeditado a la forma en como se haga el Plan. Aquí tendríamos que buscar una manera de hacer el Plan de tal forma que no caigamos en extremos como los que existían antes, en el que la Contraloría obligaba a hacer modificaciones internas por cualquier cambio por pequeño que fuera.

Me acuerdo de un chiste que usábamos en la Oficina de Presupuesto, que decíamos a las oficinas que habían puesto que iban a comprar una cuchara y si iban a comprar un cucharón ya no podían, tenían que hacer la modificación interna. O sea, a qué nivel de detalle, eso lo digo como un extremo que se usaba

como chiste en aquella época en Presupuesto donde el presupuesto se hacía ítem por ítem.

Si usted decía que iba ir a comprar 10 cuadernos, eran 10 cuadernos, no podía comprar un block de notas. Era así de absurdo la elaboración del presupuesto en esos años 80. Todo eso se ha venido liberando.

Entonces, si ahora que la Contraloría ha abierto eso muchísimo, nosotros no tenemos porqué cerrarlo, más bien todo lo contrario. Ahí está mi duda de hasta donde todo tenga que venir al Consejo Universitario. A qué nivel de afectación de metas y entonces, lo que tenemos que ver es la manera de cómo se hagan las metas.

MBA. HEIDY ROSALES: Exactamente, ese punto era lo que quería mencionarle, porque bien lo indica la Contraloría, las metas tienen que ser de productos finales, no de actividades, entonces las dependencias tienen que tener mucha atención y en eso la Oficina de Planificación tiene que dar más capacitación de que las metas no vayan a la actividad, sino que sea de un producto final.

Entonces, es más fácil darle la evaluación y la continuidad. No ir en cositas muy pequeñas que luego no cuesten variarlas, sino ver la meta, ver como se elabora, eso que estamos iniciando este nuevo proceso de formulación del Plan Presupuesto del 2008, debemos cuidar esa elaboración de las metas, darle más capacitación a las dependencias para esa elaboración.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 3) dice, *“Se instruye a la administración realizar las modificaciones presupuestarias cuando implique: a- Movimientos entre subpartidas de una misma partida y de un mismo programa, excepto lo referente al Programa de Inversiones, para el cual prevalece lo establecido en el punto 2 de este acuerdo. // b- Variaciones entre unidades de diferentes programas que no impliquen modificaciones a las metas del Plan Operativo Anual de dichas unidades, excepto lo referente a la partida 0–Remuneraciones. // c- Cambios entre subpartidas de la “Partida 0–Remuneraciones” para cargos fijos de unidades pertenecientes a un mismo programa presupuestario que no implique modificaciones de las metas del plan operativo de dicha unidad.”* Aquí no tengo observaciones.

El punto 4) dice, *“Para la adecuada ejecución del punto 3 de este acuerdo, la administración girará las instrucciones que correspondan a la Dirección Financiera. En todos los casos se deberá respetar las normas establecidas por la Contraloría General de la República en materia presupuestaria y las justificaciones respectivas.”* No tengo observaciones.

El punto 5) dice, *“La Dirección Financiera debe presentar al Consejo Universitario cada bimestre, un informe de las modificaciones aprobadas, según lo establecido en el punto 3 de este acuerdo. Este informe debe presentarse máximo quince días naturales después de terminado el bimestre.”*

En este punto nada más la observación de que los informes son trimestrales, para qué bimestrales. Los informes son al 31 de marzo, al 30 de junio, al 30 de setiembre y al 31 de diciembre. No sé si en los cambios ahora se indica que sean bimestrales. Creo que deben ser coincidentes con las fechas de presentación de los informes de ejecuciones. No sé la justificación de eso. ¿Por qué bimestral?

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que pasa es que la Dirección Financiera en el punto 6) indica que cada dos meses tramitará una modificación, solo en casos justificados se autoriza a realizar una extra a la cuál se debe informar al Consejo Universitario en el informe indicado en el punto anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es precisamente lo que me parece que estamos jugando un papel como de Contraloría. No le encuentro sentido sinceramente. ¿Por qué una cada dos meses? Ese punto es donde tengo un signo de pregunta porque no entiendo la justificación. No entiendo dos cosas, por un lado porque tiene que ser cada dos meses, luego porque tiene que ser una y en tercer lugar porque la Dirección Financiera.

MBA. HEIDY ROSALES: Este es de las que le corresponden a la Dirección Financiera, nada más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y eso lo ligo con el procedimiento que está en el 10) cuando dice que la Dirección Financiera y el CPPI establecerán procedimientos y eso jamás, los procedimientos los establece el Consejo de Rectoría, no estas oficinas.

MBA. HEIDY ROSALES: Ya la aprobación del procedimiento le tocaría al Consejo de Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí como está, es habilitando a esas dependencias. Yo tenía duda, pero la Administración establecerá el procedimiento.

MBA. HEIDY ROSALES: Está bien, en eso no hay ningún problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí quiero como decía el otro día, limitar las competencias que se trasladen a estas oficinas porque después incluso le cambian a uno los resultados de la ejecución presupuestaria como el año pasado que era tan libre, hasta que la Contraloría vino ahora a regularlo, en el que incluso lo que se ha incorporado en un presupuesto con un propósito determinado se modificaba sin que uno se diera cuenta.

Aquí un poco estaríamos volviendo a ese mecanismo si lo dejamos así, abierto. Ahí si pondría yo en esa parte, que sea la Administración y si nos vamos al número 6) volvemos a que porqué uno. No encontré la justificación al documento de la Contraloría.

MBA. HEIDY ROSALES: Cuando le pedimos a la Dirección Financiera que nos diera una propuesta, don Víctor Aguilar nos presentó una propuesta sobre ese punto y él indica, *“se tramitará una modificación presupuestaria mensual de aprobación por parte de la Dirección Financiera y en caso especial, esta dependencia autorizará una extra.”* En realidad nosotros le pedimos a él que nos diera los parámetros, cuanto era lo que se requería y en esos puntos basados en lo aprobado por la Contraloría, él presentó que con una modificación por mes tendría para eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: La verdad, es que creo que es una cuando se justifique en concordancia entre la Dirección Financiera y la Rectoría, porque lo que no quiero es que quede trasladada una potestad que no es de la Dirección Financiera a una instancia técnica, porque eso realmente el año pasado afectó muchas metas con los traslados y el responsable de elaborar el presupuesto de acuerdo con nuestro Estatuto Orgánico es el Rector, como tal es algo que no se puede trasladar a nadie más, incluyendo en las modificaciones, no puede ser potestad delegada a una dependencia.

Creo que ahí tenemos que tener ese cuidado porque es algo que corresponde exclusivamente al Rector, ni siquiera al Consejo de Rectoría y hay una Comisión que lo elabora, pero no debe ser tan abierto de que el Consejo se lo de a una dependencia.

Me parece que en primer lugar eso no se puede inclusive por principio de legalidad. ¿No es así don Celín?

En este se le está dando la potestad a la Dirección Financiera de modificar el presupuesto, ahí es donde yo no coincido. Después, insisto en que por qué bimensual, creo que debe ser trimestral para que sea coincidente con los informes de ejecución presupuestaria. En el punto 6) sería cuando lo considere necesario porque tampoco es una obligación de hacerlo siempre. Nada más diciendo cuando indica en los aspectos indicados en el punto 3) *“cuando lo considere necesario, o solo en casos justificados autoriza realizar una extra”*.

O sea, *“La Administración tramitará por medio de la dependencia respectiva una modificación presupuestaria bimensual en los aspectos indicados en el punto 3) cuando lo considere necesario. Solo en caso justificado.....”*

La verdad que ese plazo para mí es irrelevante porque uno no se puede amarrar mucho, no puede abrirlo tanto ni puede amarrarse mucho, adonde está el equilibrio. Yo pondría las que sean necesarias, pero que haya un informe trimestral, porque eso depende mucho de las circunstancias y ahí es donde siento que el Consejo Universitario juega un papel de Contraloría que es restrictivo.

MBA. HEIDY ROSALES: Pero vea las partes que son de la Administración, son tres puntos. En realidad lo que no queremos es que se estén dando exactamente

como usted lo decía en los años anteriores que todos los días hacían movimientos y traslados, sino que sea más ordenado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con eso sí estoy de acuerdo, a mí no me gustaba eso tampoco.

MBA. HEIDY ROSALES: Que sea más ordenado, entonces que lo hagan cada dos meses o cada tres meses pero que sea ordenado.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, y eso que lo de aquí no era nada. Habían otras universidades que tenían miles de modificaciones al año, cada movimiento se convertía en una modificación y lo que hacían era un informe periódico al Consejo Universitario, pero eran miles de modificaciones.

Aquí no llegamos a ese extremo, sin embargo no me gustaba tanta libertad en ese punto tampoco. Usted recuerda que más bien era un reclamo que yo tenía. Habría que ver muy bien de qué manera se aprueba el Plan Presupuesto.

MBA. HEIDY ROSALES: En principio todas están aquí, entonces, lo que queríamos era darle la potestad a la Administración para que hiciera algunas modificaciones, más bien le estábamos dando que no todo tuviera que venir al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, porque el Reglamento establece eso. Tiene que definirse internamente en cada Institución, de qué manera se hace.

MBA. HEIDY ROSALES: Exactamente, entonces aquí lo que se estaba era definiendo cuáles aprobaba el Consejo y cuáles la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está regulado por el propósito de las modificaciones que es lo del punto 2) las que vendrían al Consejo Universitario.

Veamos bien esa autorización, el punto 6) dice, *“La Dirección Financiera tramitará una modificación presupuestaria bimensual en los aspectos indicados en el punto 3, solo en caso justificado se autoriza realizar una extra, sobre la cual se debe informar al Consejo Universitario en el informe indicado en el punto anterior.”*

Entonces, veamos los aspectos del punto 3), a- Movimientos entre subpartidas de una misma partida y de un mismo programa, excepto lo referente al Programa de Inversiones, para el cual prevalece lo establecido en el punto 2 de este acuerdo. // b- Variaciones entre unidades de diferentes programas que no impliquen modificaciones a las metas del Plan Operativo Anual de dichas unidades, excepto lo referente a la partida 0–Remuneraciones. // c- Cambios entre subpartidas de la “Partida 0–Remuneraciones” para cargos fijos de unidades pertenecientes a un mismo programa presupuestario que no implique modificaciones de las metas del plan operativo de dicha unidad.

Estos son básicamente movimientos de masa salarial.

MBA. HEIDY ROSALES: Claro que deben tener muy claro que debe haber mucha coordinación con Planificación porque tienen que definir y hacer un análisis de cuáles metas no le van a afectar al POA, como en el punto b).

MBA. RODRIGO ARIAS: Dejémoslo así, está bien, nada más cambiando a trimestral la otra parte, lo de los informes y veamos como funciona.

El punto 7) dice, *“Cuando se presente alguna modificación presupuestaria que no estén contempladas en los puntos 2 y 3 de este acuerdo, le corresponderá al Consejo Universitario su aprobación.”* No tengo observaciones.

El punto 8) dice, *“Las modificaciones presupuestarias de aprobación del Consejo Universitario se tramitarán de acuerdo a las necesidades que se presenten, con un máximo de cinco documentos al año.”* No tengo observaciones.

El punto 9) dice, *“Los documentos presupuestarios de aprobación del Consejo Universitario se deben remitir a la Comisión Plan-Presupuesto, con el correspondiente ajuste al plan operativo anual.”* No tengo observaciones.

El punto 10) dice, *“La Dirección Financiera y el Centro de Planificación y Programación Institucional, establecerán el procedimiento y el cronograma correspondiente para el trámite interno de formulación y aprobación de los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias según lo acordado en los puntos 2 y 3 de este acuerdo.”*

El punto 11) dice, *“La Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional deberán velar para que se cumpla en todas las modificaciones presupuestarias, con la aplicación del bloque de legalidad vigente y la formulación de los documentos presupuestarios, atendiendo el nivel de detalle establecido en los clasificadores de ingresos y por objeto de gasto del Sector Público vigentes y de conformidad con la normativa emitida por el Ente Contralor.”*

El punto 12) dice, *“La Comisión Plan-Presupuesto, cuando así lo considere conveniente, invitará a los encargados de los programas presupuestarios para fundamentar su análisis, en atención al acuerdo del Consejo Universitario en sesión N° 1814-2006, Artículo IV, inciso 10-a.”* No tengo observaciones.

Estaríamos cambiando los puntos 5) que sería *“trimestral”*, las dos veces que se menciona, no se diría Dirección Financiera sino a la Administración. Después en el punto 10) sería cambiar a la Administración también. Igual que en el punto 11).

Los procedimientos los aprueba el Consejo de Rectoría. El Consejo no puede asignarle una función de esas a ninguna dependencia cuando el Estatuto lo asigna al Rector. Entonces, lo aprobamos así.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 019-2006, Art. III del 28 de noviembre del 2006, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1832-2006, Art. III, inciso 2), celebrada el 22 de setiembre del 2006, referente al Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados. (REF.CU-2006-521)

Además, remite nota DF. 531-2006, suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, con fecha del 9 de noviembre, remitiendo propuesta para la aprobación presupuestaria. (REF.CU-425-2006), y documento propuesto por el MBA. Víctor Aguilar, sobre el procedimiento para la elaboración de Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias.

También, retoma el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1814-2006, Art. IV, inciso 10-a), sobre autorización para que la Comisión Plan-Presupuesto, incorpore en su agenda un punto específico para que la administración informe sobre materia presupuestaria, desarrollo en infraestructura y equipo, fortalecimiento de los Centros Universitarios y otros.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Estatuto Orgánico, artículo 25, inciso j), indica que al Consejo Universitario le corresponde acordar los presupuestos de la Institución y sus modificaciones, a propuesta del Rector.**
- 2. El Consejo Universitario en sesión N° 1814-2006, Artículo IV, inciso 9), punto 1d, le asigna a la Comisión Plan-Presupuesto la función de analizar el presupuesto ordinario, las modificaciones externas e internas y los presupuestos extraordinarios.**
- 3. Para el desarrollo institucional y la aprobación del plan-presupuesto, modificaciones y su evaluación, es indispensable mantener canales de comunicación entre la Administración y el Consejo Universitario. Por tal motivo, el Consejo Universitario en sesión N° 1814-2006, Artículo IV, inciso 10-a) autoriza a la Comisión Plan-Presupuesto, para que incorpore en su agenda**

un punto específico con la finalidad de que la administración informe sobre materia presupuestaria, desarrollo en infraestructura y equipo, fortalecimiento de los Centros Universitarios y otros.

4. El Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, establece una serie de disposiciones en los procesos de formulación y aprobación presupuestaria.
5. Los artículos N°11 y N°14 del reglamento mencionado en el punto anterior, establecen las responsabilidades del jerarca en el trámite interno de formulación, aprobación presupuestaria del presupuesto ordinario y extraordinarios y de la formulación, aprobación y ejecución de modificaciones presupuestarias respectivamente.
6. El Artículo N°13 del mismo reglamento, le da la potestad al jerarca de designar en otras instancias internas la aprobación presupuestaria, dependiendo de la cuantía y origen de los recursos y el efecto de las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan anual operativo.
7. La Dirección Financiera elaboró la propuesta de procedimiento para el movimiento de recursos económicos a través de Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias, con el fin de apoyar en el establecimiento de los lineamientos a seguir para las modificaciones presupuestarias que inciden o no en el Plan Anual Operativo de la UNED, siguiendo lo establecido en el Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados.

SE ACUERDA:

En atención a lo establecido en el Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, se establecen las siguientes directrices:

1. El Consejo Universitario, en concordancia con lo establecido en artículo 25, inciso j) del Estatuto Orgánico, acordará el Presupuesto Ordinario y un máximo de tres presupuestos extraordinarios, con fechas que permitan el envío al Ente Contralor a más tardar el 30 de setiembre de cada período.
2. Las modificaciones presupuestarias, serán acordadas por el Consejo Universitario cuando impliquen:
 - a. Creación de plazas por Cargos Fijos o Servicios Especiales.
 - b. Aumentos de jornadas.
 - c. Traslados de remanentes de plazas a unidades de diferente programa.
 - d. Variaciones o modificaciones en el Programa de Inversiones aprobado en el Plan Operativo Anual.
 - e. Modificaciones o cambios en las metas del Plan Operativo Anual, según se acordó en la aprobación del Plan-Presupuesto, y
 - f. Las derivadas de la aplicación del Reglamento para la Suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico.
3. Se instruye a la administración realizar las modificaciones presupuestarias cuando implique:
 - a. Movimientos entre subpartidas de una misma partida y de un mismo programa, excepto lo referente al Programa de Inversiones, para el cual prevalece lo establecido en el punto 2 de este acuerdo.
 - b. Variaciones entre unidades de diferentes programas que no impliquen modificaciones a las metas del Plan Operativo Anual de dichas unidades, excepto lo referente a la partida *0-Remuneraciones*.
 - c. Cambios entre subpartidas de la “Partida *0-Remuneraciones*” para cargos fijos de unidades pertenecientes a un mismo programa presupuestario que no implique modificaciones de las metas del plan operativo de dicha unidad.

4. Para la adecuada ejecución del punto 3 de este acuerdo, la administración girará las instrucciones a quien corresponda. En todos los casos se deberá respetar las normas establecidas por la Contraloría General de la República en materia presupuestaria y las justificaciones respectivas.
5. La Administración presentará al Consejo Universitario cada trimestre, un informe de las modificaciones aprobadas, según lo establecido en el punto 3 de este acuerdo. Este informe debe presentarse máximo quince días naturales después de terminado el trimestre.
6. La Administración tramitará por medio de la dependencia respectiva, una modificación presupuestaria bimensual en los aspectos indicados en el punto 3, cuando lo considere necesario. Sólo en caso justificado se autoriza realizar una extra, sobre la cual se debe informar al Consejo Universitario en el informe indicado en el punto anterior.
7. Cuando se presente alguna modificación presupuestaria que no estén contempladas en los puntos 2 y 3 de este acuerdo, le corresponderá al Consejo Universitario su aprobación.
8. Las modificaciones presupuestarias de aprobación del Consejo Universitario se tramitarán de acuerdo a las necesidades que se presenten, con un máximo de cinco documentos al año.
9. Los documentos presupuestarios de aprobación del Consejo Universitario se deben remitir a la Comisión Plan-Presupuesto, con el correspondiente ajuste al plan operativo anual.
10. La Administración establecerá el procedimiento y el cronograma correspondiente para el trámite interno de formulación y aprobación de los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias según lo acordado en los puntos 2 y 3 de este acuerdo.
11. La Administración velará para que se cumpla en todas las modificaciones presupuestarias, con la aplicación del bloque de legalidad vigente y la formulación de los documentos presupuestarios, atendiendo el nivel de detalle establecido en los clasificadores de ingresos y por objeto de gasto del Sector Público vigentes y de conformidad con la normativa emitida por el Ente Contralor.

12. La Comisión Plan-Presupuesto, cuando así lo considere conveniente, invitará a los encargados de los programas presupuestarios para fundamentar su análisis de los documentos presupuestarios, en atención al acuerdo del Consejo Universitario en sesión N° 1814-2006, Artículo IV, inciso 10-a).

* * *

9. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre informe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre evaluación de lo ejecutado y no ejecutado, al aprobarse el POA-Presupuesto 2006.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 019-2006, Art. IV, del 28 de noviembre del 2006 (CU.CPP-2007-002), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1827-2006, Art. IV, inciso 3) referente el oficio CPPI-065-2006, suscrito por MBA Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la evaluación de lo ejecutado y no ejecutado al aprobarse el POA-Presupuesto 2006 (REF. CU-2006-458).

MBA. HEIDY ROSALES: Este fue un acuerdo del Consejo Universitario donde nos remitió un documento elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional referente a la evaluación de lo ejecutado y no ejecutado al aprobarse el POA-Presupuesto 2006.

Analizamos el documento y llegamos a la conclusión de que muchas dependencias variaban su programación sin ninguna justificación, eliminaban metas y no lo presentaban a mitad del año que es con la evaluación. Entonces, nosotros acordamos lo siguiente, *“Solicitarle al Centro de Planificación y Programación Institucional que: a) En los procesos de evaluación o en el trámite de una modificación al POA-Presupuesto, los responsables de las unidades presupuestarias, deben de presentar la justificación con la respectiva aprobación del Rector o Vicerrector según corresponda, cuando requieran de la eliminación de metas incluidas en el Plan-Presupuesto, aprobado por el Consejo Universitario.”* Realidad que no solo realicen esas modificaciones sin ninguna justificación. Nada más se decía, se elimina la meta no dando la justificación del caso.

“b) En futuras evaluaciones del Plan–Presupuesto, consideren un resumen ejecutivo, que le permita al Consejo Universitario, evaluar en forma integral los logros de cada vicerrectoría, dirección, oficina o centro, a la luz de las políticas, los objetivos estratégicos y las normas específicas para la ejecución del Plan–Presupuesto de cada período.” En este caso, ahora que estamos analizando la evaluación del Plan Presupuesto del 2006, la final y la liquidación, el Centro de Planificación nos hizo un resumen ejecutivo donde pudimos ver los objetivos

estratégicos, todas las normas y su ejecución y ellos en realidad nos suministraron ya ese informe.

“c) Agradecerle la información suministrada en el oficio CPPI-065-2006.”
Agradecer al Centro de Planificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso estoy de acuerdo. Entonces, queda aprobado así.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 019-2006, Art. IV, del 28 de noviembre del 2006 (CU.CPP-2007-002), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1827-2006, Art. IV, inciso 3) referente el oficio CPPI-065-2006, suscrito por MBA Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la evaluación de lo ejecutado y no ejecutado al aprobarse el POA-Presupuesto 2006 (REF. CU-2006-458).

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario, sesión 1821-2006, Art. IV, inciso 3-a), le solicitó al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), un estudio con el fin de obtener una visión global de lo ejecutado en el periodo 2006, contra las normas específicas para la ejecución del Plan–Presupuesto 2006.**
- 2. El informe presentado por el CPPI fue elaborado con base en la evaluación del Plan-Presupuesto 2006, además de información adicional solicitada a los directores y jefes.**
- 3. Del análisis de este trabajo se desprenden debilidades como la eliminación injustificada de metas por parte de los responsables de las unidades presupuestarias.**
- 4. El Plan-Presupuesto que la administración somete al análisis y aprobación por parte del Consejo Universitario, contiene información relativa a las políticas institucionales, objetivos estratégicos, objetivos específicos, metas, unidades de medida, responsables, indicadores de gestión y la asignación presupuestaria correspondiente.**

5. **El Consejo Universitario, en sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 5), celebrada el 10 de noviembre del 2006, punto 49), acordó solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, al concluir el primer semestre, un informe sobre el cumplimiento de las políticas institucionales aprobadas para el 2007 y los requerimientos indicados en el acuerdo.**
6. **El CPPI se propone para el 2007, redefinir los planes anuales operativos y las evaluaciones del POA (Programa 1, objetivo 39, metas 39.1 y 39.2 del Plan-Presupuesto 2007).**
7. **El documento elaborado por el CPPI fue un insumo importante para la formulación de las políticas y las normas específicas para la ejecución del Plan-Presupuesto 2007, aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 1824-2006, Art. IV, inciso 4).**

SE ACUERDA:

1. **Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que:**
 - a) **En los procesos de evaluación o en el trámite de una modificación al POA-Presupuesto, los responsables de las unidades presupuestarias, deben de presentar la justificación con la respectiva aprobación del Rector o Vicerrector según corresponda, cuando requieran de la eliminación de metas incluidas en el Plan-Presupuesto, aprobado por el Consejo Universitario.**
 - b) **En futuras evaluaciones del Plan-Presupuesto, consideren un resumen ejecutivo, que le permita al Consejo Universitario, evaluar en forma integral los logros de cada vicerrectoría, dirección, oficina o centro, a la luz de las políticas, los objetivos estratégicos y las normas específicas para la ejecución del Plan-Presupuesto de cada periodo.**
2. **Agradecerle al Centro de Planificación y Programación Institucional la información suministrada en el oficio CPPI-065-2006.**

10. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 019-2006, Art. VI del 28 de noviembre del 2006, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N° 1840-2006, Art. III, inciso 2) del 3 de noviembre de 2006 (REF. CU-2006-600), sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es solo tomar nota porque ya es extemporáneo. Ya no tiene interés actual porque era para el año pasado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 019-2006, Art. VI del 28 de noviembre del 2006, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N° 1840-2006, Art. III, inciso 2) del 3 de noviembre de 2006 (REF. CU-2006-600), sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2006.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. A la fecha la Comisión Plan-Presupuesto ha analizado los informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y al 30 de setiembre del 2005, el informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005 y los Informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo y 30 de junio de 2006.**
- 2. Producto del análisis realizado a los informes, la Comisión recomendó al Plenario, sesión No. 004-2006 del 15 de agosto de 2006, que se le solicite a la Dirección Financiera, que junto con el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, presente un informe comparativo por programa, subprograma y partida de los últimos tres años, que muestre la variación absoluta y relativa. Igualmente, establecer los mecanismos que permitan al Consejo Universitario evaluar cuantitativamente y cualitativamente las actividades de la Dirección de Extensión, la Dirección de Posgrado, la investigación institucional y específica, el CONED, la capacitación y formación de los funcionarios y el desarrollo de los Centros Universitarios.**

3. En el mismo acuerdo, la Comisión recomendó al Plenario que se le solicite al Centro de Planificación y Programación Institucional un informe o cuadro comparativo donde se visualice el logro de las metas, así como los motivos de no cumplimiento de conformidad a los recursos asignados para el periodo.
4. Es importante que el Plenario defina sobre la propuesta de acuerdo de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión No. 004-2006 del 15 de agosto de 2006, ya que el CPPI y la Oficina de Control de Presupuesto elaboran en el mes de febrero el informe de ejecución Presupuestaria y la evaluación del plan operativo anual 2006.

SE ACUERDA:

Tomar nota del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2006.

* * *

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP / EF / IA **